Tema: Comité Técnico Operativo Convenio GSP-PSPIC-vigencia 1 de octubre de 2025 a 30 de junio de 2027

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subsecretaria de Salud Pública	Gestión en Salud Pública Inspección, Vigilancia y Control

Objetivo	Fecha: 28 de noviembre de 2025			
Realizar Comité Técnico Operativo del mes de noviembre, con el fin de realizar seguimiento técnico, jurídico y administrativo a los convenios GSP-PSPIC, vigencia 1 de octubre de 2025 a 30 de junio de 2027, de manera conjunta con representantes de las cuatro subredes Integradas de Servicios en Salud y los supervisores del convenio.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) Comité Técnico Operativo		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Aula Magistral-SDS			
	Hora Inicio: 8:00 AM Hora Fin: 12:30 M			
	Notas por: Carolina Soto Tintinago			
	Próxima Reunión: diciembre 2025			
	Quien cita: Marcela Martínez Contreras			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia el comité con la socialización de la agenda a los participantes del espacio:

1. Seguimiento compromisos comité del mes de octubre
2. Seguimiento a la ejecución financiera del convenio GSP-PSPIC-presentación talento humano
3. Novedades equipo apoyo a la supervisión
4. Día del voluntario (5 de diciembre)
5. Plan de respuesta de salud en la temporada de fin de año 2025-2026
6. Contrapartida convenios GSP-PSPIC

Receso

7. Presentaciones subredes
8. Varios

Antes de dar inicio con el primer punto del comité la Dra. Marcela Martínez da la bienvenida a los asistentes, añadiendo que este será un espacio para escuchar el trasegar de la operación en los meses de octubre y noviembre, con esto apalancando una ventana de oportunidades para los meses restantes, teniendo en cuenta que este convenio comprende 21 meses para su ejecución. Acto seguido, se realiza presentación de los asistentes, ya que se han vinculado nuevas personas tanto a la SDS como en las subredes.

Segundo punto de la agenda, se realiza lectura de los compromisos del comité del mes de octubre, por parte de Carolina Soto:

a. Se envía propuesta de contrapartida con la información del costo de la carga prestacional del talento humano de

planta por perfil, en el marco del concepto uno. Las subredes realizan el envío de la información solicitada como insumo para la propuesta de este concepto en el marco de la contrapartida

b. Solicitud de asistencia técnica con RBC por parte de las subredes. Se adelantó asistencia técnica de RBC con los equipos de las subredes, con el fin de brindar línea técnica en el marco de la priorización de colegios de la Acción de Bienestar "Bienestar e inclusión de niños, niñas y adolescentes en el entorno educativo mediante sesiones educativa de RBC". Además, la Dra. Marcela Martínez refiere que se tiene claro que hay un recurso subestimado para este proceso, cuando se les da la orientación a los referentes técnicos que el ejercicio se debe dar por producto y no por talento humano. Por tanto, se ponen las necesidades en producto en cada uno de los territorios. Ahora bien, cuando se consolidan los productos se identifica que no se contempla la totalidad del talento humano; esto también ocurrió en la ruralidad. En este sentido se busca adicionar recurso para RBC y Quincy iniciando el año 2026, pero se depende de la disponibilidad presupuestal.

c. Solicitud de reunión con el referente de la acción de bienestar raizal, para abordar el tema de metas asignadas a este equipo. Se realizó reunión con el equipo raizal de la Subred Norte, la referente técnica y el entorno cuidador comunitario; en este espacio se acuerda ajuste de la meta

<u>Seguimiento a la ejecución financiera del convenio GSP-PSPIC-presentación talento humano</u>

SUBRED CENTRO ORIENTE

ACCIÓN INTEGRAL /INTEGRADA PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	TALENTO HUMANO			
	PROYECTADO SUBRED (reportar con base en lo PPI)	CONTRATADO	PENDIENTE POR CONTRATAR	% DE CONTRATACIÓN
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC - Total	58	54	4	93,10%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Coordinador	1	1	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Facilitadores	2	2	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Comunicador	1	0	1	0,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal VSF	4	4	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal VSA	1	1	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal GIRSPS - PAI	4	3	1	75,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal POLITICAS	2	2	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Local del GSP-PSPIC	22	21	1	95,45%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Entornos de MAS Bienestar	4	4	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Educación para la salud pública - ESP	5	4	1	80,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión de la información de acciones colectivas en salud pública - GEDI	31	31	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Prescripción social - Activación de redes	13	13	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad - ACCVSyE Para la Subred Sur Occidente reportar el equipo adicional	9	9	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Análisis de las políticas y acciones para la salud pública en el marco de la gestión territorial	3	3	0	100,00%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Total	233,34	209,00	13,34	94,42%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Institucional	20,95	20,00	0,95	94,11%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Comunitario*	108,47	101,00	5,47	94,86%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Educativo	65,95	63,00	1,95	97,09%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Laboral	37,73	24,00	3,73	98,55%
3. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial/étnico	6,00	4,00	2,00	66,67%
4. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género	15,00	13,00	2,00	86,67%
5. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión:***	20,00	16,00	4,00	80,00%
6. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá	0,86	0,00	0,86	0,00%
7. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población con discapacidad	13,95	11,00	2,95	78,83%
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar***	114,90	107,00	7,90	93,09%
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública	137,96	128,00	9,96	92,78%
11. Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad	10,00	10,00	0,00	100,00%
12. Vigilancia de la Salud Ambiental	273,00	269,00	1,00	98,53%
13. Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar	55,00	55,00	0,00	100,00%
TOTAL	961,73	916,00	45,73	95,25%

Fuente: Reporte Subredes Integrales de Servicios de Salud – Corte 28/10/2025

SUBRED NORTE

ACCIÓN INTEGRAL-INTEGRADA PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	TALENTO HUMANO			
	PROYECTADO SUBRED (reportar con base en la PPF)	CONTRATADO	PENDIENTE POR CONTRATAR	% DE CONTRATACIÓN
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC - Total	99	97	2	97,98%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Coordinador	1	1	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Facilitadores	2	2	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Comunicador	1	0	1	0,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal: VSP	4	4	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal: VSA	1	1	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal: SIVIENE - PAI	4	4	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal: POLITICAS	2	2	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Local del GSP-PSPIC	24	24	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Entornos de MAS Bienestar	4	4	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Educación para la salud pública - ESP	9	9	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión de la información de acciones colectivas en salud pública - GESI	31	31	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Prescripción social - Activación de rutas**	12	11	1	91,67%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad - ACCVSyE Para la Subred Sur Occidente reportar el equipo adicional	5	5	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Análisis de las políticas y acciones para la salud pública en el marco de la gestión territorial	3	3	0	100,00%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Total	213	206	7	97,00%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Institucional	20	19	2	90,00%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Comunidad*	120	116	4	96,67%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Educativo	67	66	1	98,51%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Laboral	26	25	0	100,00%
3. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial étnico	10	10	0	100,00%
4. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género	10	10	0	100,00%
5. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión.***	17	17	0	100,00%
6. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá	1	1	0	100,00%
7. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población con discapacidad	13	13	0	100,00%
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar****	134	122,6	11,4	91,50%
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública	265	189	16	92,20%
11. Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad	10	10	0	100,00%
12. Vigilancia de la Salud Ambiental	263	248	15	94,30%
13. Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar	47	46	1	97,87%
TOTAL	1064	1007,6	56,4	94,70%

Fuente: Reporte Subredes Integrales de Servicios de Salud – Corte 28/10/2025

SUBRED SUR OCCIDENTE

ACCIÓN INTEGRAL-INTEGRADA PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	TALENTO HUMANO			
	PROYECTADO SUBRED (reportar con base en la PPF)	CONTRATADO	PENDIENTE POR CONTRATAR	% DE CONTRATACIÓN
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC - Total	93	89	3	96,74%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Coordinador	1	1	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Facilitadores	2	2	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Comunicador	1	0	1	0,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal: VSP	4	4	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal: VSA	1	1	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal: SIVIENE - PAI	4	4	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal: POLITICAS	2	2	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Local del GSP-PSPIC	12	12	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Entornos de MAS Bienestar	4	4	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Educación para la salud pública - ESP	5	4	1	80,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión de la información de acciones colectivas en salud pública - GESI	31	31	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Prescripción social - Activación de rutas**	16	15	1	93,75%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad - ACCVSyE Para la Subred Sur Occidente reportar el equipo adicional	6	6	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Análisis de las políticas y acciones para la salud pública en el marco de la gestión territorial	3	3	0	100,00%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Total	226	207	13	94,69%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Institucional	24	23	1	95,83%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Comunidad*	103	98	5	95,15%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Educativo	68	61	5	92,62%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Laboral	27	25	2	92,59%
3. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial étnico	7	4	3	57,14%
4. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género	14	14	0	100,00%
5. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión.***	19	19	0	100,00%
6. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá	1	1	0	100,00%
7. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población con discapacidad	10	10	0	100,00%
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar****	133	123	10	92,48%
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública	189	173	16	91,53%
11. Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad	8	7	1	87,50%
12. Vigilancia de la Salud Ambiental	270	243	27	90,00%
13. Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar	33	33	0	100,00%
TOTAL	930	818	73	87,84%

Fuente: Reporte Subredes Integrales de Servicios de Salud – Corte 28/10/2025

SUBRED SUR

ACCIÓN INTEGRAL /INTEGRADA PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	TALENTO HUMANO			
	PROYECTADO SUBRED (reportar con base en la PPP)	CONTRATADO	PENDIENTE POR CONTRATAR	% DE CONTRATACIÓN
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC - Total	92	91	1	98,91%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Coordinador	1	1	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Facilitadores	2	2	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Comunicador	1	1	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal VGP	4	4	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal VSA	3	3	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal GPEPB - PAI	4	4	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal POLITICAS	2	2	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Local del GSP-PSPIC	14	14	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Entornos de MAS Bienestar	4	4	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Educación para la salud pública - ESP	5	5	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión de la información de acciones colectivas en salud pública - GICSI	31	30	1	96,77%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Prescripción social - Activación de rutas**	13	13	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad - ACCVSyE Para la Subred Sur Occidente reportar el equipo adicional	5	5	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Análisis de las políticas y acciones para la salud pública en el marco de la gestión territorial	3	3	0	100,00%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Total	361	336	25	93,08%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Institucional	21	21	0	100,00%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Comunitario*	118	113	5	95,76%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Educativo	68	68	0	100,00%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Laboral	34	34	0	100,00%
3. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial étnico	0	0	0	0,00%
4. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género	0	0	0	0,00%
5. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión***	4	4	0	100,00%
6. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá	0	0	0	0,00%
7. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población con discapacidad	3	3	0	100,00%
8. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la ruralidad de Bogotá	23	16	7	69,57%
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar****	123	114	9	92,68%
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública	129	122	7	94,57%
11. Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad	7	7	0	100,00%
12. Vigilancia de la Salud Ambiental	136	130	6	95,15%
13. Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar	38	36	2	94,74%
TOTAL	766	711	56	92,82%

Fuente: Reporte Subredes integrales de Servicios de Salud – Corte 28/10/2025

NIVEL DISTRITO

ACCIÓN INTEGRAL /INTEGRADA PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	PROYECTADO SUBRED (reportar con base en la PPP)	CONTRATADO	PENDIENTE POR CONTRATAR	% DE CONTRATACIÓN
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC - Total	381	371	10	97,38%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Coordinador	4	4	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Facilitadores	8	8	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Comunicador	4	1	3	25,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal VGP	16	16	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal VSA	6	6	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal GPEPB - PAI	19	19	1	93,75%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión zonal POLITICAS	8	8	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Local del GSP-PSPIC	72	71	1	98,61%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Entornos de MAS Bienestar	16	16	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Educación para la salud pública - ESP	20	18	2	90,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión de la información de acciones colectivas en salud pública - GICSI	134	133	1	99,25%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Prescripción social - Activación de rutas**	58	52	3	89,66%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad - ACCVSyE Para la Subred Sur Occidente reportar el equipo adicional	21	21	0	100,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Análisis de las políticas y acciones para la salud pública en el marco de la gestión territorial	12	12	0	100,00%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Total	915,34	878	37	95,92%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Institucional	85,16	81	4	95,08%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Comunitario*	447,47	429	18	95,89%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Educativo	267,36	260	8	97,32%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Laboral	114,73	108	6	95,31%
3. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial étnico	23	18	5	78,26%
4. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género	44	42	3	95,45%
5. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión***	56	52	4	92,86%
6. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá	3,66	3	1	69,57%
7. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población con discapacidad	39,90	37	3	92,51%
8. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la ruralidad de Bogotá	23	16	7	69,57%
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar****	526	473,6	95	92,23%
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública	960,96	912	49	92,55%
11. Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad	39	34	1	97,14%
12. Vigilancia de la Salud Ambiental	959	910	49	94,89%
13. Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar	173	170	3	98,27%
TOTAL	3832,72	3621,6	311,12	94,49

Fuente: Reporte Subredes integrales de Servicios de Salud – Corte 28/10/2025

Se explica el andamiaje de la matriz de talento humano. En la primera parte se encuentra la "Gestión territorial de la atención primaria social para los procesos de la GSP-PSPIC", seguido del talento humano que viaja por las acciones de cuidado continuo y procesos. Se resalta que las subredes Sur y Centro Oriente se encuentran por encima del 95%, entre tanto la Subred Norte se encuentra en el 94,70% y la Subred Sur Occidente en el 92,64%.

Se continua con el seguimiento financiero de los convenios GSP-PSPIC por parte de Vaneza Joya de la SDS.

En la siguiente tabla se muestra la ejecución general de las subredes, se reporta únicamente la ejecución del mes de octubre de 2025.

SUBRED	VALOR CONVENIO	$_VALOR PROGRAMADO.	$_VALOR EJECUTADO.	$SUBEJECUCIÓN.	%ESPERADO DE AVANCE	%AVANCE	%EJECUCIÓN	% SUBEJECUCIÓN
CENTRO ORIENTE	15.558.895.671	5.106.486.265	4.575.970.510	530.515.754	32,82%	29,41%	89,61%	10,39%
NORTE	17.088.248.333	5.513.718.476	5.062.969.936	450.748.540	32,27%	29,63%	91,82%	8,18%
SUR	12.898.337.696	4.269.523.451	3.994.404.321	275.119.129	33,10%	30,97%	93,56%	6,44%
SUR OCCIDENTE	15.838.061.558	5.037.531.336	4.365.477.129	672.054.207	31,81%	27,56%	86,66%	13,34%
Total general	**61.383.543.258**	**19.927.259.528**	**17.998.821.897**	**1.928.437.630**	**32,46%**	**29,32%**	**90,32%**	**9,68%**

Ejecución por acción/proceso integral e integrado

ACCION / PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	CENTRO ORIENTE	NORTE	SUR	SUR OCCIDENTE	Total general
1. Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de (GSP) y (PSPIC)	31.756.928	37.775.456	0	18.322.809	87.855.192
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar	206.484.837	30.410.117	0	135.333.518	372.228.472
3. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial étnico	13.491.763	30.117.304	0	15.237.475	58.846.542
4. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género	599.142	0	0	0	599.142
5. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión:	74.389.811	0	0	21.140.034	95.529.845
6. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá	0	0	0	0	0
7. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población con discapacidad	7.939.232	1.335.891	0	634.587	9.909.710
8. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la ruralidad de Bogotá	0	0	43.225.659	0	43.225.659
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar	87.306.896	44.884.774	123.637.313	47.790.405	303.619.388
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública	24.365.220	95.244.520	28.095.914	22.404.371	170.110.025
11. Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad	58.903.184	42.038.480	49.065.440	47.660.048	197.667.152
12. Vigilancia de la Salud Ambiental	25.278.741	168.258.534	27.000.833	363.530.961	584.069.069
13. Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar	0	683.464	4.093.970	0	4.777.435
Total general	**530.515.754**	**450.748.540**	**275.119.129**	**672.054.207**	**1.928.437.630**

A continuación, se relacionan los productos críticos en ejecución:

ACCIÓN / PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	ACCION DE BIENESTAR	CENTRO ORIENTE	NORTE	SUR	SUR OCCIDENTE	Total general
1. Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de (GSP) y (PSPIC)	Entornos de MAS Bienestar	-	29.389.952,00	-	-	29.389.952,00
	Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento)	24.409.440,00	-	-	-	24.409.440,00
	Prescripción social - Activación de rutas	-	5.402.127,60	-	7.022.766,48	12.424.894,08
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar	Comunidades saludables: vive la noche con bienestar y seguridad vial	61.885.362,00	-	-	-	61.885.362,00
	Jornadas de educación para la Salud y Bienestar	-	6.154.137,60	-	47.339.520,00	53.493.657,60
	Sesiones cuidarte_cuidandonos a traves del arte	68.282.778,00	-	-	-	68.282.778,00
	SPAcios breves de bienestar ZOU-ZOE	-	-	-	23.473.824,00	23.473.824,00
3. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial étnico	Abordaje socioeducativo diferencial para el bienestar del pueblo Raizal	-	25.814.832,00	-	-	25.814.832,00
	MAS Bienestar para la comunidad negra y afrocolombiana.	13.491.763,20	-	-	-	13.491.763,20
	MAS Bienestar para la comunidad Palenquero	-	-	-	11.243.136,00	11.243.136,00
5. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión:	Asesorias prevención y detección temprana de factores Psicosocial y en salud (HC)	22.556.563,00	-	-	-	22.556.563,00
	Sesion educativa para MAS Bienestar, dirigida la poblacion habitanza en calle	22.556.563,00	-	-	-	22.556.563,00

Se evidencia un mayor nivel de ejecución en las subredes Centro y Sur Occidente

ACCIÓN / PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	ACCIÓN DE BIENESTAR	CENTRO ORIENTE	NORTE	SUR	SUR OCCIDENTE	Total general
8. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la ruralidad de Bogotá	Sesiones educativas para el bienestar en la ruralidad cercana	-	-	20.940.311,00	-	20.940.311,00
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar	Desarrollo de capacidades personales e institucionales para el manejo integral de la primera infancia	-	25.419.264,00	-	-	25.419.264,00
	Encuentro Redes Intersectoriales y Comunitarias de Salud Ambiental Locales REDSAL	73.474.880,00	-	73.474.880,00	-	146.949.760,00
	Gestion sectorial e intersectorial local del Programa Ampliado de Inmunizaciones	-	-	-	10.902.724,13	10.902.724,13
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública	Gestión de la información Mental	-	92.953.120,00	-	-	92.953.120,00
	Seguimiento al fortalecimiento de los eventos de interes internacional en salud pública ESPII	17.880.692,00	-	12.969.056,00	12.969.056,00	43.818.804,00
11. Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad	Gestión Estrategica territorial en el contexto de la VBC	25.173.776,00	25.173.776,00	25.173.776,00	25.173.776,00	100.695.104,00
	Gestión Operativa para el Fortalecmiento de la REVCOM	33.729.408,00	16.864.704,00	16.864.704,00	22.486.272,00	89.945.088,00
12. Vigilancia de la Salud Ambiental	Acciones de fiscalización y aseguramiento sanitario	21.468.810,00	50.957.185,00	11.539.611,00	122.837.666,00	206.803.272,00
	Educación para la salud Pública - vigilancia de la salud ambiental	183.312,00	916.560,00	274.968,00	2.230.296,00	3.605.136,00
	Prevención, vigilancia y control de enfermedades zoonóticas	1.869.075,00	103.458.077,00	3.482.928,00	177.802.941,00	286.613.021,00
13. Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar	Coordinación de la respuesta sectorial a las prioridades en salud y situaciones emergentes en el marco de la gestión de las políticas públicas	-	683.464,32	-	-	683.464,32
	Participación y gestión intersectorial con los diferentes actores para la formulación, implementación, seguimiento o evaluación de las políticas públicas de adultez, trabajo, salud oral y Acogida, Inclusión y Desarrollo de los Nuevos Bogotanos en los territorios	-	-	2.138.642,44	-	2.138.642,44
	SUBTOTALES	**386.962.422**	**383.187.200**	**166.858.876**	**463.481.978**	**1.400.490.476**
	SUBEJECUCIÓN TOTAL OCTUBRE 2025	**530.515.754**	**450.748.540**	**275.119.129**	**672.054.207**	**1.928.437.630**
	% REPRESENTACIÓN	**73%**	**85%**	**61%**	**69%**	**73%**

Finalmente, se relaciona análisis de desembolsos con respecto al nivel de ejecución por cada una de las subredes:

SUBRED	VALOR CONVENIO	VALOR DESEMBOLSO	% DE EMBOLSO	$_VALOR EJECUTADO POR IG	DIFERENCIA FRENTE A DESEMBOLSO TOTAL	% ESPERADO DE AVANCE	PROYECCIÓN DESEMBOLSO MES
CENTRO ORIENTE	15.558.895.671	14.392.334.963	92,50%	4.575.970.510	-9.816.364.453	68,21%	5.186.298.557
NORTE	17.088.248.333	15.748.991.829	92,16%	5.062.969.936	-10.686.021.893	67,85%	5.696.082.778
SUR	12.898.337.696	10.600.659.636	82,19%	3.994.404.321	-6.606.255.315	62,32%	4.299.445.899
SUR OCCIDENTE	15.838.061.558	14.261.644.013	90,05%	4.365.477.129	-9.896.166.884	69,39%	5.279.353.853
TOTAL	**61.383.543.258**	**55.003.630.441**	**89,61%**	**17.998.821.897**	**-37.004.808.544**	**67,28%**	**20.461.181.086**

Novedades equipo apoyo a la supervisión

Convenios GSP-PSPIC vigencia 1 de junio a 31 de julio de 2024. Tiempo establecido clausulado para la liquidación seis meses terminado el convenio-enero 2025. Perdida de competencia 31/01/2027.

Subred	Convenios	Seguimiento	Valor a liberar
Norte	6363415-2024	20/11/2025_ Acta de liquidación en la Dirección Corporativa.	**$ 457.017.176**
Sur Occidente	6362843-2024	. 20/11/2025_ Acta de liquidación en la Dirección Corporativa.	**$ 430.832.883**
Centro Oriente	6362496-2024	**24/11/2025_ Acta de Liquidación en proceso de firmas de la subred en los v/b por parte de la directora de Gestión del Riesgo.**	**$ 185.242.357**
Sur	6363413-2024	**18/09/2025:** Se publica acta de liquidación en **SECOP II** **25/11/2025:** Valor liberado mediante acta cancelación y/o anulación de Reservas presupuestales No 7/2025.	**$ 252.535.563**
Total a liberar			**$ 1.325.627.979**

Claudia Acosta inicia con la socialización de los avances del proceso de liquidación convenios 2024, ya que los convenios

del año 2023 ya se realizó la liberación de saldos, encontrándose al día.

En cuanto a los convenios 63 que corresponden a los meses de junio y julio de 2024: la Subred Norte ya cuenta con acta de liquidación, está pendiente la firma por parte del secretario de Salud para posterior envió a gerencia para tramite de firmas. En el caso de la Subred Sur Occidente se encuentra en las mismas condiciones, desde el 20 de noviembre está en la Dirección Corporativa. Subred Centro Oriente se encuentra en trámite de firmas, se realizaron algunos ajustes solicitados por los abogados, se realizará alcance al informe final y el acta de liquidación en proceso de firmas por parte de la subred, falta la firma de la directora de Gestión del Riesgo, ante lo que responde la Dra. Lida Montenegro que ya se encuentra en firma por parte de la gerencia. La Subred Sur ya se encuentra en liberación de saldos, por lo que se cree que en este mes el convenio queda totalmente liquidado.

Convenios GSP-PSPIC vigencia 1 de agosto a 15 de octubre de 2024. Tiempo establecido clausulado para la liquidación seis meses terminado el convenio_ 15 abril 2025. Perdida de competencia 15/04/2027.

Subred	Convenios	Seguimiento	Valor a liberar
Norte	6589446-2024	24/11/2025_ Acta de liquidación en la Dirección Corporativa.	**$ 744.840.213**
Sur Occidente	6588824-2024	**21/11/2025: Se publica acta de liquidación en SECOP II.** **24/11/2025**: Solicitud liberación de saldos a la Dirección Financiera a través de Rad 2025-IE-47003	**$ 932.641.084**
Centro Oriente	6590076-2024	19/11/2025_Se remite acta de liquidación a la Subdirección de contratación. 28/11/2025_ Se realiza alcance al informe final de supervisión, se encuentra en flujo de firmas por los supervisores de los convenios.	**$ 247.784.615**
Sur	6587273-2024	**25/11/2025: Se publica acta de liquidación en SECOP II**. 25/11/2025_Solicitud a la Dirección Financiera de Liberación de Saldos Rad 2025IE47496	**$ 531.938.562**
Total a liberar			**$ 2.457.204.474**

Ahora se socializa seguimiento de los convenios 65 que tenían una vigencia del 1 de agosto al 15 de octubre 2024. Para el caso de la Subred Norte el acta de liquidación se encuentra en la Dirección Corporativa, una vez se cuente con firma de secretario de salud, se enviará para firma de gerencia. La Subred Sur Occidente está en proceso de liberación de saldos. Subred Centro Oriente se remitió acta de liquidación a la Subdirección de Contratación y hoy se realiza alcance al informe final de supervisión, se encuentra en trámite de firmas por Agilsalud. Se indica que en estos momentos se ha contado con el apoyo de las subredes para las firmas, las demoras han estado en corporativa y la Subdirección de Contratación. La Subred Sur ya realizó la publicación del acta de liquidación y se realizó la solicitud de liberación de saldos.

Convenios GSP-PSPIC vigencia 17 de octubre a 1 de diciembre de 2024. Tiempo establecido clausulado para la liquidación seis meses terminado el convenio_ 1 junio 2025. Perdida de competencia 01/06/2027.

Subred	Convenios	Seguimiento	Valor a liberar

Norte:	6911933-2024	-27/08/2025: Se genera reunión para revisar las glosas por ausencia de soportes por no formalización de contratos para definir si se procede a firmar el acta de conciliación técnica y pre-conciliación financiera y devolución de recursos no ejecutados $ 507.068.304. -Como resultado de la reunión, la Subred radicó solicitud el 07/11/2025; la respuesta por parte de la SDS radicado 2025EE-120331 del 27/11/2025. Pendiente respuesta de la subred con los soportes solicitados antes del 11/12/2025. **Pendiente entrega de anexos 2 firmados desde noviembre 2024 hasta septiembre 2025** **Pendiente entrega de información anexo 2 octubre 2025, para revisión y validación**.	**$ 1.114.189.203**
Sur Occidente	6912002-2024	Pendiente que la subred realice cierre de la cuenta bancaria y entrega de rendimientos financieros. 26/11/2025: Se realizó reunión con el objetivo de revisar el uso de recursos de los porcentajes administrativo en insumos; con las conclusiones de la reunión, la Subred se compromete a realizar el cierre de la cuenta antes **del 10/12/2025.**	**$ 1.522.566.831**
Centro Oriente	6911666-2024	Pendiente que la subred realice cierre de la cuenta bancaria y rendimientos financieros resultantes del mes de octubre y noviembre 2025.	**$ 124.312.660**
Sur	6912425-2024	09/10/2025: La Subred realizo cierre de cuenta bancaria 15/10/2025: La Subred realizo reintegro de rendimientos financieros con corte al 30/09/2025. 14/11/2025: Se realizó conciliación financiera. 20/11/2025: La Subred realizo entrega del 100% de las certificaciones establecidas en los compromisos. **Se proyecta radicar solicitud de liquidación ante la Subdirección de Contratación de la SDS el 05/12/2025**	**$ 372.452.292**
Total a liberar			**$ 3.133.520.986**

A continuación, se relaciona el avance del proceso de liquidación de los convenios 69, 17 de octubre al 1 de diciembre de 2024. Se expresa preocupación por que se encuentran retasados estos procesos de liquidación, la única Subred que ha cerrado la cuenta es la Subred Sur; por tanto, inquietan los de las otras tres subredes. La Subred Centro Oriente venía muy adelantado en el proceso, pero por el cambio de los directivos ha retrasado el cierre de la cuenta bancaria. La Subred Sur Occidente está pendiente del cierre de la cuenta y la entrega de rendimientos financieros, había un tema pendiente que fue abordado en una reunión que se surtió esta semana, se está a la espera de ajustes en el porcentaje de insumos y realicen el cierre de la cuenta. La Subred Norte tiene pendiente la resolución de glosas, se avanzó con el envío de un oficio por parte de la subred, el cual fue recepcionado en la SDS el 7 de noviembre, pero el compromiso era el envío de esta comunicación para el 27 de agosto; el oficio de respuesta desde nivel central salió el 27 de noviembre. Ahora se requiere que la Subred Norte generé la respuesta, ya que hay unos compromisos que se deben cumplir para la revisión de soportes de procesos que se avalaron. En este convenio con la subred se ha tenido una avanzada para la entrega de anexos 2 pero aún faltan algunos, ya que se da claridad que hasta que no se cierre la cuenta se tiene que seguir generando anexos 2. Solicita realizar un plan de contingencia con la Subred Norte, contando con el apoyo de un profesional financiero adicional, buscando que uno de ellos se haga cargo de todo lo que se encuentra retrasado y la otra persona para que continúe dando respuesta al convenio actual.

Convenios GSP-PSPIC vigencia 17 de octubre a 1 de diciembre de 2024. Tiempo establecido clausulado para la liquidación seis meses terminado el convenio_ 1 junio 2025. Perdida de competencia 01/06/2027.

Subred	Convenios	Seguimiento
Norte	4177-2024	Junio 2025: en revisión de SDS; se proyecta remitir observaciones el 02/12/2025 **Pendiente por parte de la Subred:** 21/05/2025: Remitir ajustes solicitados de los periodos diciembre 2024, febrero, marzo. 16/06/2025: Remitir ajustes solicitados de abril 2025. 17/07/2025: Remitir ajustes solicitados de mayo 2025 Remitir información para revisión de los meses julio, agosto, septiembre y octubre 2025. **"No se ha dado continuidad a mesas de trabajo para avanzar en la revisión de los pendientes"**
Sur Occidente	4175-2024	No presenta Novedades
Centro Oriente	4176-2024	09/09/2025: Pendiente entrega de anexos 2 ajustado del mes de junio 2025 por parte de la Subred.
Sur	4174-2024	No presenta Novedades

Los convenios 41 son los que acaban de terminar, el día de ayer se cerró proceso de seguimiento retrospectivo con la Subred Centro Oriente y en días anteriores con las otras subredes, se terminó el quinto ciclo, pendiente las conciliaciones de glosas de los dos últimos ciclos. Se solicita que para estos días de conciliación de glosas tener todos los soportes y oficios. La Subred Norte deben todos los anexos de este convenio, el único que se ha entregado es porque ese mes no se registraron movimientos en la cuenta. Se han solicitado ajustes de los anexos 2 de diciembre de 2024, febrero y marzo el 21 de mayo de 2025, para el del mes de abril se requirieron ajustes el 16 de junio de 2025 y de mayo el 17 de julio de 2025, hasta el momento la subred no ha enviado ninguno de los ajustes; además falta que se envíen los anexos 2 de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre. No se ha dado continuidad a las mesas de trabajo para avanzar la revisión de los pendientes, ya que el financiero tiene muchas tareas adicionales, en ocasiones no se cuenta con los insumos o con los tiempos requeridos, lo que impide que el ejercicio sea efectivo. La Subred Sur Occidente no tiene novedades a la fecha, se va al día con los anexos 2. La Subred Centro Oriente tiene pendiente el envío del ajuste del anexo 2 del mes de junio de 2025. La Subred Sur tampoco presenta novedades.

Ciclo IV (período 1 de junio a 31 de julio 2025)

CRONOGRAMA CONCILIACIÓN GLOSAS: VIGENCIA 01 DE JUNIO A 31 DE JULIO 2025		
SUBRED	**FECHA**	**LIDER EQUIPO**
SUBRED NORTE	**03/12/2025**	Briggitte Rey Freddy Nieto
SUBRED CENTRO ORIENTE	**03/12/2025**	Clary Laguado Helena Aldana
SUBRED SUR OCCIDENTE	**04/12/2025**	Briggitte Rey Freddy Nieto
SUBRED SUR	**04/12/2025**	Clary Laguado Helena Aldana

Se inicia conciliación de glosas el 3 y 4 de diciembre, se realizó apertura del aplicativo de talento humano GESI el 27 de noviembre y el aplicativo de SIVIGILA desde el 28 de noviembre.

Ciclo V (período 1 de agosto a 30 de septiembre 2025)

CRONOGRAMA CONCILIACION GLOSAS: PERIODO 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025-CICLO V		
SUBREDES	**FECHA**	**LIDER EQUIPO**
SUBRED NORTE	**15y16/12/2025**	Briggite Rey Fredy Nieto Clary Laguado Helena Aldana
SUBRED SUR OCCIDENTE	**17/12/2025**	Clary Laguado Helena Aldana Briggite Rey Fredy Nieto
SUBREDCENTRO ORIENTE	**18/12/2025**	Helena Aldana Fredy Nieto
SUBRED SUR	**18/12/2025**	Clary Laguado Briggitte Rey

Para el quinto ciclo, la Subred Norte tendrá dos fechas debido a que se proyecta la revisión de soportes del convenio 69, en caso de que la subred envíe los compromisos consignados en el oficio enviado por la SDS. El aplicativo de talento humano GESI estará abierto del 10 al 12 de diciembre y en el caso de SIVIGILA estará apertutrado desde hoy 28 de noviembre hasta el 2 de diciembre para los dos ciclos.

En cuanto a las mesas de conciliaciòn técnica solo hay tres fechas, por favor realizar un ejercicio previo, teniendo claro que se va a revisar.

MESAS DE CONCILIACION TÉCNICA CONVENIOS GSP-PSPIC PERIODO 03 DE DICIEMBRE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025		
SUBRED	**FECHA**	**HORA**
SUBRED NORTE	22/12/2025	8:00 am a 4:00 pm
SUBRED SUR OCCIDENTE	23/12/2025	8:00 am a 4:00 pm
SUBRED SUR	26/12/2025	2:00 pm a 4:00 pm
SUBRED CENTRO ORIENTE	26/12/2025	8:00 am a 12:00 pm

Surtidas las mesas de conciliaxción técnicas, se da inicio a los procesos administrativos:

- Ajuste y validación de informes de gestión finales Diciembre 2025-Enero2026**.**
- Pre- conciliación financiera proyectada para los días 02 y 03 de febrero 2026.
- Conciliación de cifras proyectada para los días 16 y 17 de febrero 2026.
- Giro de Recursos.

Una vez la subred reciba los recursos, se insta a realizar pagos relacionados con los gastos del convenio, y proceder con el cierre de la cuenta bancaria y reintegro de rendimiento financieros. Se recuerda que el anexo 2 se debe presentar hasta la fecha de cierre de la cuenta bancaria.

Para finalizar, Claudia socializa novedades con relación a la revisión de compromisos de este nuevo convenio:

- Dar cumplimiento a los acuerdos establecidos para la entrega de los soportes que hacen parte de los compromisos contractuales de acuerdo con las observaciones desde la Secretaría Distrital de Salud: Demoras en la entrega de la certificación de inclusión del cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS; ya que estos se configurar como el insumo para el informe parcial de supervisión

- Realizar la marcación y reporte de los soportes de acuerdo con el orden establecido en los entregables enviados que aplican para los convenios vigencia del 01 de octubre del 2025 al 30 de junio del 2027.
- Dar alcance a los contratos de bienes, servicios y/o vehículos según aplique, con la inclusión de las cláusulas establecidas en el convenio.
- Realizar la titulación de los soportes (actas) acorde a los cambios establecidos de los procesos para los convenios vigencia del 01 de octubre del 2025 al 30 de junio del 2027.
- Realizar entrega de certificación apertura de la cuenta bancaria firmada por representante legal y revisor fiscal. Se entrego la apertura de la cuenta, pero ninguna de las cuatro subredes entregó firmado por el representante legal.

Plan de respuesta de salud en la temporada de fin de año 2025-2026

Mauricio Alarcon de Vigilancia Sanitaria de la SDS socializa que las acciones se decantan a “Desarrollar estrategias de gestión del riesgo en urgencias y emergencias, así como en Salud Pública, encaminadas a prevenir, monitorear, responder y controlar la incidencia de eventos de mayor probabilidad de ocurrencia durante las festividades decembrinas de 2025 e inicio de año 2026 en la ciudad de Bogotá D.C.”, se intensifican las acciones de vigilancia, inspecciòn y control en alimentos de derivados cárnicos, como el pavo y el pollo relleno y bebidas alcoholicas, adicional se realizan operativos a traves desde las subredes, a partir del 15 de noviembre 2025 hasta el 15 de enero de 2026; para el caso de noviembre se realizó un operativo el 22 y otro que se adelantará el día de hoy. En el mes de diciembre se proyectan operativos 3, 6, 9, 12, 13, 15, 19, 20, 22, 26 27, 29 y 30 de 2025 (Los horarios de los operativos se armonizarán con el horario de funcionamiento de los establecimientos). Para el caso de las bebidas alcoholicas las subredes cuentan con los lineamientos, sin embrago, se esta haciendo enfasis especial en las bebidas de bajo costo, teniendo en cuenta lo ocurrido en 2022 y 2023, en donde se este tipo de bebidas causaron 49 muertos y 16 personas con secuelas permanentes. Se cuenta con varios operativos, los que ya se referenciaron en este espacios, y los convocados por la Secretaria de Goberno y las alcaldías locales, y se articula con estas entidades, intentando dar respuesta, analizando cuales son los de mayor riesgo, ya que no siempre es posible acompañar todos estos operativos. Se brinda educación a los establecimientos y a la ciudadania sobre las caracteristicas que deberían ostentar dichos productos.

En la siguiente tabla se relacionan las fechas de los operativos y el enfasis

DIAS	LUGAR / ENFASIS
22 Noviembre	Depósitos o expendios de bebidas Alcohólicas
28 Noviembre	Expendios de bebidas alcohólicas – nocturno
3 Diciembre	Expendio derivado cárnico
6 Diciembre	Supermercados intermedios.

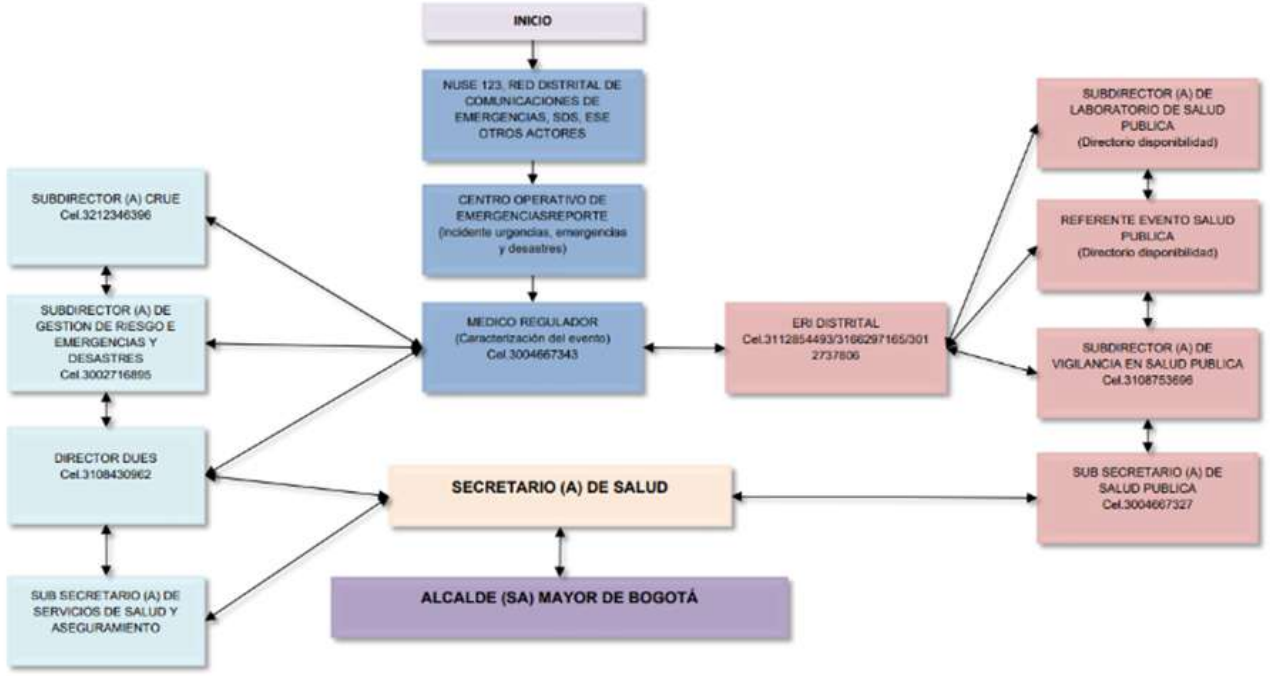
9 Diciembre	Panaderías y similares
12 Diciembre	Expendios de bebidas alcohólicas – nocturno
13 Diciembre	Expendio derivado cárnico
15 Diciembre	Expendios de carne
19 Diciembre	Expendios de bebidas alcohólicas – nocturno
20 Diciembre	Expendios de bebidas alcohólicas - nocturno
22 Diciembre	Grandes Superficies
26 Diciembre	Depósitos de alimentos / Grandes Superficies
27 Diciembre	Restaurantes o cafetería / Grandes Superficies
29 Diciembre	Depósitos o expendios de bebidas Alcohólicas.
30 Diciembre	Grandes Superficies

Este plan de año cuenta con varias estrategias de la vigilancia intensificada, de los productos de temporada: alimentos, bebidas, juguetes, lesiones por pólvora, intoxicaciones por licor adulterado, metanol, fosforo blanco, adicional estan todas las acciones de prevencion y educación, busqueda activa de sintómatico respiratorios, intensificación de la vacunaciòn de fiebre amarilla, recomendaciones para viajeros (uso de repelente, bloqueador solar y riesgos epidemiológicos). En saludata se podra encontrar informacion relacionada con los casos que se presenten.

La coordinación de acciones pretende:

- Estado de alerta del Sistema del Sector salud: CRUE y SGRD
- Disponibilidad de equipos para la atención de urgencias y emergencias en Salud
- Disponibilidad de equipos para la atención de eventos y brotes en salud pública
- Articulación con Sistema de emergencias Distrital- IDIGER

Aunado a lo anterior, relaciona el organigrama de la coordinación de las acciones en el mes de diciembre



Vigilancia intensificada de lesiones por artefactos pirtécnicos

Estas acciones inician a partir del 1 de diciembre 2025 hasta el 17 de enero del 2026, el objetivo se centra en generar información útil, confiable, oportuna de las personas que presenten lesiones con pólvora, para conocer número de casos nuevos y captar la totalidad de casos. El dìa de ayer se genero una socialización con todas las UPGD de Bogotá y en la tarde con las subredes, se reforzo la importancia de diligenciar la ficha de notificación con calidad y oportunidad, para caracterizar las lesiones en hora, modo y lugar. Los casos deben ser reportados en tiempo real en el aplicativo SIVIGILA WEB.

Ademas, brindar una atención integral en salud a los lesionados por la manipulación y uso inadecuado de la pólvora, prestando los servicios necesarios desde la atención inicial de urgencias hasta la rehabilitación del lesionado.

La definición de casos de lesionados por pólvora

El caso confirmado por clinica *"Caso en el que, como consecuencia de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación y/o exhibición de pólvora pirotécnica se produzcan lesiones en las personas, que requieran manejo médico, ambulatorio u hospitalario, o desencadenen la muerte de las mismas"*

Cuando no es un caso:

1. Recuerde que no son lesiones por pólvora las ocasionadas por: velas, esponjillas, bolas de candela, llantas, mechas de tejo, gasolina y ningún otro artefacto elaborado artesalmente que NO CONTENGA PÓLVORA.
2. Si la lesión se produjo con un muñeco de año viejo sin pólvora no cumple con definición de casos del evento

¿Cómo se define la pólvora? Según la Ley 2224 de 2022 un artefacto pirotécnico se define como toda clase de artefactos

que contengan una o varias materias o mezclas de elementos destinados a producir efecto calorífico, luminoso, sonoro, gaseoso o fumígeno, o una combinación de estos efectos, como consecuencia de reacciones químicas exotérmicas auto sostenidas, potenciales causantes de quemaduras e incendios en los que pueden arder otros materiales. Esta Ley considera sinónimos de artículos pirotécnicos, la pólvora, los juegos pirotécnicos y los fuegos artificiales.

Se va a realizar reporte diario a partir del 1 de diciembre, se van a tener unos días de corte de notificación y reporte a las 8:00 am, notificación negativa hasta la 1 de la tarde. En los días críticos que son el 8 y 25 de diciembre y el 1 de enero se va a contar con dos horarios de reporte, a las 8:00 am y a la 1:00 pm, solo se hara un reporte de notificación negativa a la 1:00 pm y se realizarán dos publicaciones, una a las 12 del día y la otra a las 6:00 pm.

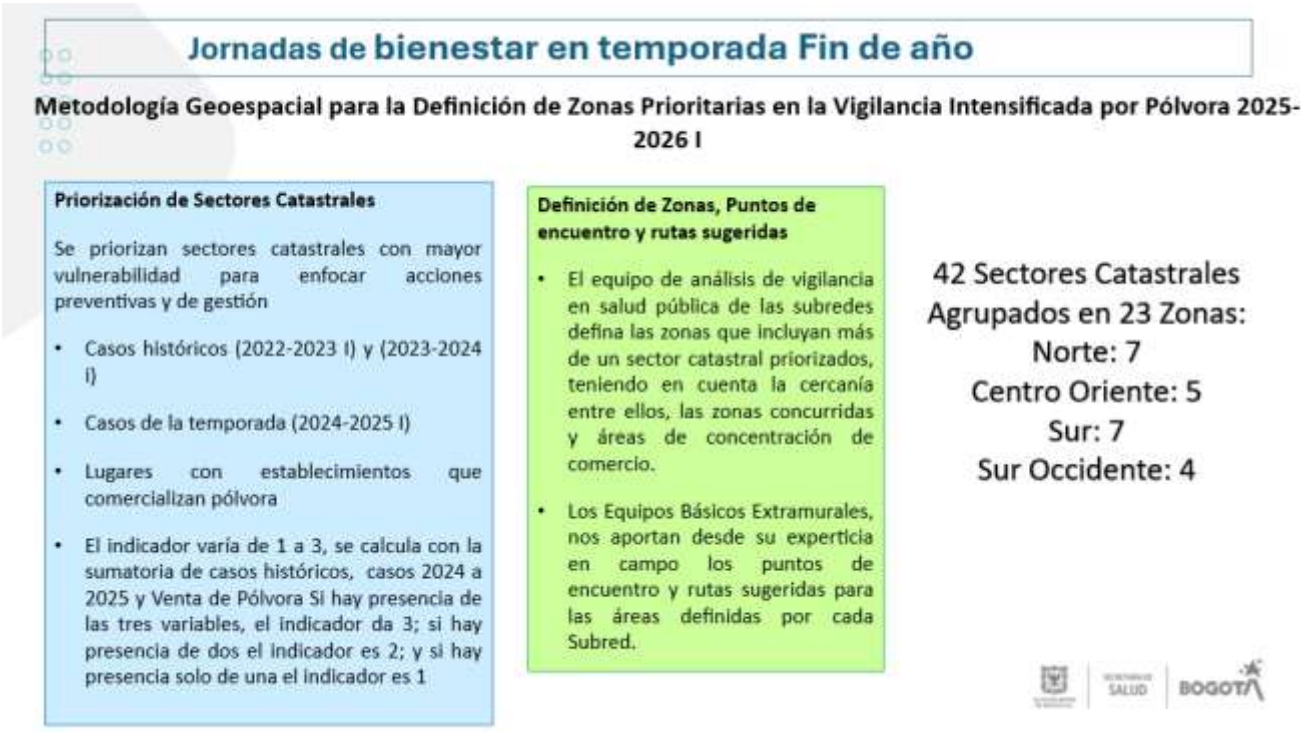


Acciones de promoción y prevención en salud

Se adelantaran acciones de bienestar en la tenmporada de fin de año, con el fin de favorecer prácticas de cuidado. se identifican acciones de bienestar rutinarias, las cuales se encuentran programadas por cada una de las subredes, a la kluz de un cronograma, inicia el 1 de diciembre. Por otro lado, las jornadas de bienestar en temporada navideña y fin de año, son recorridos a puntos priorizados acorde a ocurrencia de eventos de lesiones por pólvora en las últimas temporadas y corredores de comercialización de pólvora, inicia el 3 de diciembre. Estan acciones de bienestar viajan por los entornos comunitario, laboral, institucional, educativo y equipo MAS bienestar en tu hogar. A continuación, se mencionan algunos de los temas que se abordan con comunidad:

- Prevención de intoxicación por alimentos
- Prevención de consumo de bebidas alcohólicas adulteradas
- Prevención de intoxicación por fósforo blanco

- Adquisición y uso adecuado de juguetes
- Acciones de prevención de lesionados por uso de pólvora
- Prevención de accidentes en el hogar
- Acciones enfocadas a la prevención de la siniestralidad vial y prevención de accidentes de tránsito para todos los actores viales (zonas priorizadas y zonas de rumba)
- Orientación a viajeros

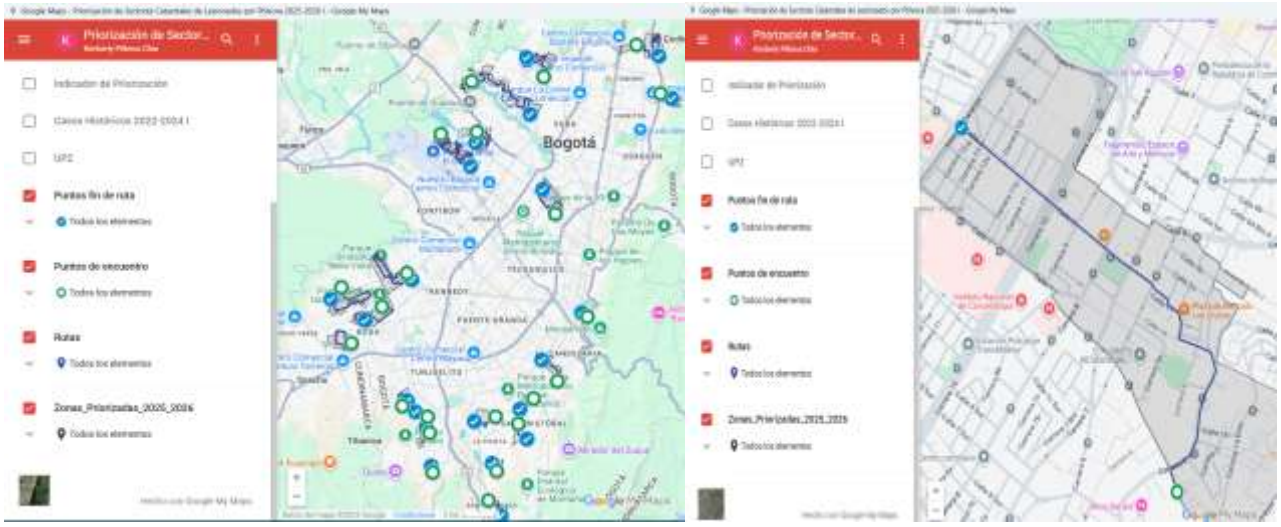


Se desarrollo metodología para la definición de las zonas de los abordajes, especificamente 42 sectores catastrales, agrupados en 23 zonas, distribuidos por subred de la siguiente manera: Subred Norte 7, Subred Centro Oriente 5, Subred Sur 7 y Subred Sur Occidente 4; esto se logro gracias a la información aportada por los equipos de vigilancia en salud pública y los equipos básicos extramurales.

Subred	ID	Zona	Localidad	Nombre Zona	Nombre del Punto de Encuentro	Dirección del Punto de Encuentro	Ruta
Centro Oriente	1	ACO	3 Santa Fe	Las Cruces - Lourdes	Jardin Infantil El Triunfo	CL 1 BIS B 1 B 69	Partiendo del Punto de Encuentro hasta KR 14 1C 70
Centro Oriente	2	BCO	18 Rafael Uribe Uribe	Marruecos	Supermarket - Villa Gladys Ii	CL 44 B SUR 10 03	Partiendo del Punto de Encuentro hasta CL 51 SUR 11A 44
Centro	3	CCO	4 San Cristobal	La Gloria	Salon Comunal	KR 2 R 37 B	Partiendo del Punto de

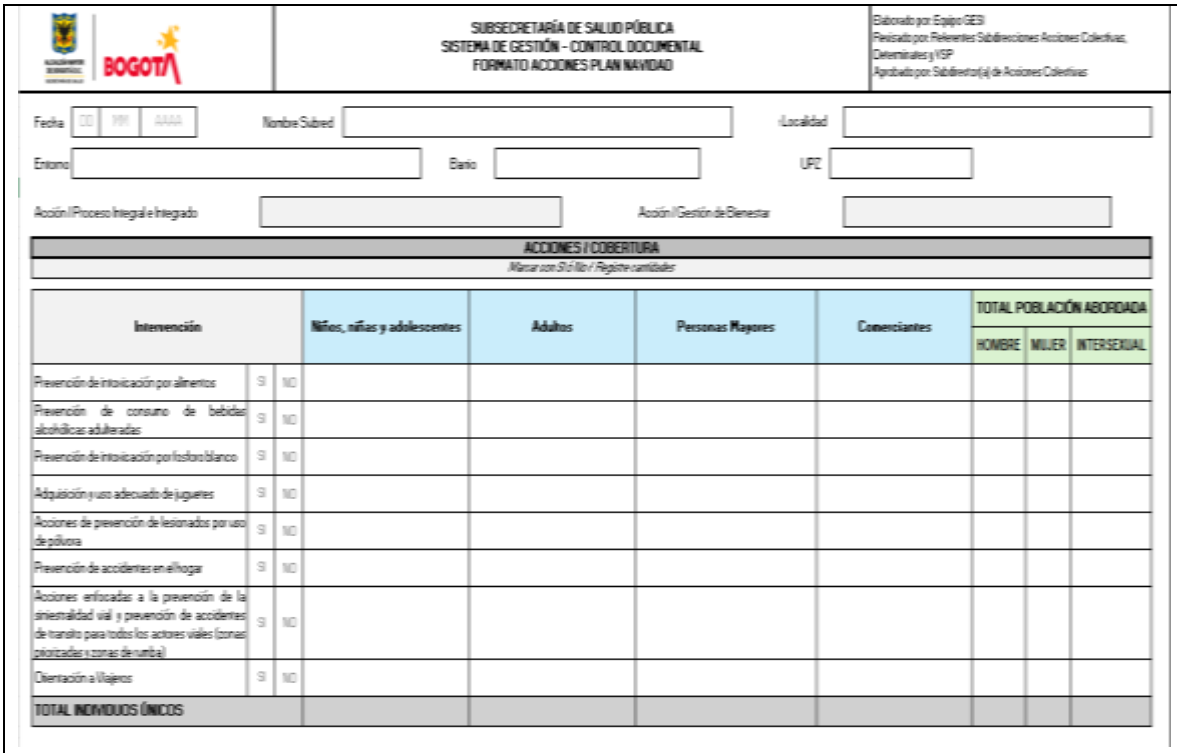
Oriente					Guacamayas Ii	10 SUR	Encuentro hasta CL 41 SUR 2 81 ESTE
Centro Oriente	4	DCO	4 San Cristobal	20 de Julio	Distri Carnes Fs	CL 22 SUR 6 93	Partiendo del Punto de Encuentro hasta KR 7A 30G 71 SUR
Centro Oriente	5	ECO	3 Santa Fe	Macarena - Perseverancia	La Perseverancia	KR 1 32 07	Partiendo del Punto de Encuentro hasta CL 33B 4 89
Norte	6	AN	1 Usaquen	Verbenal	Parque Balmoral Norte	CL 186 A 15 38	Partiendo del Punto de Encuentro hasta CL 180C 4 44
Norte	7	BN	1 Usaquen	San Cristobal Norte	Centro Comercial La Gran Manzana	AK 7 162 34	Partiendo del Punto de Encuentro hasta KR 1 BIS 163 10
Norte	8	CN	11 Suba	Suba	Parque Residencial Los Robles	CL 150 A 92 81	Partiendo del Punto de Encuentro hasta CL 153 110 40
Norte	9	DN	11 Suba	Rincon -Tibabuyes	Iglesia San Juan Bautista Scalabrani	KR 158 C 131 A 41	Partiendo del Punto de Encuentro hasta CL 129B 94C 20
Norte	10	EN	10 Engativa	Garces Navas	Parque Villas De Granada	CL 77 112 68	Partiendo del Punto de Encuentro hasta KR 107 75B 08
Norte	11	FN	10 Engativa	Engativa	Parque Fundacional Engativa Pueblo	KR 122 A 64 41	Partiendo del Punto de Encuentro hasta CL 64D 105 44
Norte	12	GN	12 Barrios Unidos - 10 Engativa	Doce Octubre - Las Ferias	I.E.D Jorge Eliecer Gaitan Sede B	AC 72 58 75	Partiendo del Punto de Encuentro hasta CL 75 69H 08
Sur	13	AS	19 Ciudad Bolivar	Jerusalen	Cai Arborizadora Alta	KR 42 73 08 SUR	Partiendo del Punto de Encuentro hasta CL 70 Sur 45D
Sur	14	BS	20 Ciudad Bolivar	San Francisco	Cai San Francisco	KR 20 C 67 01 SUR	Partiendo del Punto de Encuentro hasta TV 22 69F BIS SUR
Sur	15	CS	21 Ciudad Bolivar	Lucero	Plazoleta El Sapo	DG 68 B SUR 18 P 40	Partiendo del Punto de Encuentro hasta CL 68C SUR 18X
Sur	16	DS	19 Ciudad Bolivar	Tesoro	Salon Comunal Arabia	KR 18 G 82 A 10 SUR	Partiendo del Punto de Encuentro hasta TV 18I 80B SUR
Sur	17	ES	5 Usme	Danubio	I.E.D. Fabio Lozano Simonelli Sede A	CL 65 SUR 5 65	Partiendo del Punto de Encuentro hasta DG 57A SUR 3
Sur	18	FS	5 Usme	Gran Yomasa	I.E.D. Brasilia Usme	KR 12 B 73 B 31 SUR	Partiendo del Punto de Encuentro hasta CL 81 SUR 8

Sur	19	GS	5 Usme	Usme Pueblo	Parque Usme Pueblo	KR 14 137 B 21 SUR	Partiendo del Punto de Encuentro hasta CL 132 SUR 14G
Sur Occidente	20	ASO	8 Kennedy	Patio Bonito - Seccion Corabastos	Ied Manuel Zapata Olivella	CL 1 87 93	Partiendo del Punto de Encuentro hasta CL 5A SUR 82 01
Sur Occidente	21	BSO	7 Bosa - 8 Kennedy	Bosa Central/ Occidental - Gran Britalia	Parque Zonal Gilma Jimenez	KR 81 H 49 A 15 SUR	Partiendo del Punto de Encuentro hasta KR 81H 58H 12 SUR
Sur Occidente	22	CSO	7 Bosa	Bosa Occidental -El Porvenir- Tintal Sur	Parque Santiago De Las Atalayas	KR 94 A 60 B 67 SUR	Partiendo del Punto de Encuentro hasta CL 73 SUR 91 04
Sur Occidente	23	DSO	7 Bosa	Bosa Central	Cai Piamonte	DG 69 B SUR 78 C 33	Partiendo del Punto de Encuentro hasta DG 69B SUR 78C 33



https://www.google.com/maps/d/edit?mid=1a48HhlD2eHPMwfyaYdJn-zG_wJm2Uhg&usp=sharing

El reporte de información se realizará en la ficha Plan de Fin de Año 2025-2026, los martes se entregará los formatos a los equipos GESI de las subredes y los días miercóles los equipos GESI digitarán la información.



SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN - CONTROL DOCUMENTAL
FORMATO ACCIONES PLAN NAVIDAD

Elaborado por: Equipo GESI
Revisado por: Referentes Subdirecciones Acciones Colectivas, Determinantes y VSP
Aprobado por: Subdirector(a) de Acciones Colectivas

Fecha: DD MM AAAA Nombre Subred: Localidad:

Entorno: Barrio: UPZ:

Acción / Proceso Integral e Integrado: Acción / Gestión de Bienestar:

ACCIONES / COBERTURA

Marcar con SI o NO / Registre cantidades

Intervención			Niños, niñas y adolescentes	Adultos	Personas Mayores	Comerciantes	TOTAL POBLACIÓN ABORDADA		
							HOMBRE	MUJER	INTERSEXUAL
Prevención de intoxicación por alimentos	SI	NO							
Prevención de consumo de bebidas alcohólicas adulteradas	SI	NO							
Prevención de intoxicación por fosforo blanco	SI	NO							
Adquisición y uso adecuado de juguetes	SI	NO							
Acciones de prevención de lesionados por uso de pólvora	SI	NO							
Prevención de accidentes en el hogar	SI	NO							
Acciones enfocadas a la prevención de la siniestralidad vial y prevención de accidentes de transito para todos los actores viales (zonas priorizadas o zonas de rumba)	SI	NO							
Orientación a Viajeros	SI	NO							
TOTAL INDIVIDUOS ÚNICOS									

<u>Contrapartidas convenios GSP-PSPIC.-concepto 1</u>

Angie Gómez de SDS inicia señalando que las actividades relacionadas con la aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias, para este concepto se consideran aquellas actividades donde el funcionario de carrera administrativa o provisional se hace presente en una actividad de inspección y vigilancia sanitaria, específicamente para la imposición de una medida sanitaria de seguridad, en el marco de lo establecido en el artículo 576 de la Ley 9 de 1979 “Por lo cual se dictan medidas sanitarias” y están encaminadas a proteger la salud pública.

Se socializó las actividades y soportes que mediaran el concepto 1 de la contrapartida, del 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de junio de 2027.

1. Plan de acción y seguimiento de la contrapartida (Excel) acorde a estructura entregada por SDS y gestión proceso administrativo: plan de acción radicado acorde a lo establecido en el convenio. De igual manera se deberá realizar seguimiento mensual, así como garantizar el proceso y la gestión del concepto 1 de la contrapartida
2. Aplicación, levantamiento y mantener medidas sanitarias de seguridad, por funcionario de planta con perfil profesional universitario. Los soportes a presentar corresponden a acta de IVC y/o aplicación de MSS con código de numeración MH, SIVIGILA DC-SISVEA-Reporte 366
3. Aplicación, levantamiento y mantener medidas sanitarias de seguridad, por funcionario de planta con perfil técnico. Los soportes a presentar corresponden a acta de IVC y/o aplicación de MSS con código de numeración MH, SIVIGILA DC-SISVEA-Reporte 366

Se señalan algunas claridades en el marco del reconocimiento del concepto 1 de contrapartida

- No se deben considerar medidas aplicadas en visita de IVC realizada únicamente por talento humano de planta.
- Si al momento de la visita se aplicó MSS a establecimiento y producto, solo se debe contar una.
- Las actas y soportes de ejecución descritos anteriormente deben ser cargados en la herramienta digital dispuesta por la SDS en un plazo máximo de 30 días calendario.
- Para el caso del concepto de medidas sanitarias, no se reconocerán aquellas actas en las que se identifiquen inconsistencias ya sea en el instrumento operativo, en el sistema de información (SIVIGILA DC - SISVEA) o procesos asociados con la apertura de una investigación administrativa; así como a registros extemporáneos, cargue en aplicativo GESI y drive extemporáneo y las que se encuentren asociadas a hallazgos por parte del equipo de apoyo a la supervisión del convenio GPS-PSPIC.
- Programación sujeta a cambio o novedades de acuerdo a la ejecución del convenio

En la siguiente diapositiva se explico la distribución de la contrapartida durante los 21 meses de ejecución, el concepto 1 tendrá un tope de hasta el 80%, y el restante 20% deberá garantizarse para el concepto 2. No se puede gastar el 100% en el concepto 1, es necesario respetar esta distribución

SISS	Valor total contrapartida	Concepto 1	Concepto 2
Centro Oriente	$ 1.072.793.550	$ 858.234.840	$ 214.558.710
Sur Occidente	$ 1.091.113.535	$ 872.890.828	$ 218.222.707
Norte	$ 1.174.394.087	$ 939.515.270	$ 234.878.817
Sur	$ 887.706.841	$ 710.165.473	$ 177.541.368



Concepto 1: 80%



Concepto 2: 20%

Se relaciona el valor hora perfil enviado por cada una de las cuatro subredes, en próximos encuentros se buscará estandarizar los valores para las subredes, ya que los valores son distintos.



A lo anterior manifiestan las subredes que consideran importante revisar nuevamente con el equipo financiero y de talento humano las variables que se vincualron para el cálculo, ya que algunos informar haber considerado recargos y otros aspectos que se había indicado desde SDS no se debía vincular.

Se acordó a solicitud de las Subredes el reconocimiento a la gestión del profesional de contrapartida. Dicho reconocimiento se efectuará de manera mensual durante la vigencia del convenio (01/10/2025 al 30/06/2027), con base en la liquidación correspondiente a un Profesional Universitario 2, equivalente a la suma de $5.621.568.

Antes del receso, la Dra. Marcela Martínez señala que el 5 de diciembre se celebrará el Día del Voluntario. La Alcaldía Distrital priorizó diferentes puntos de acuerdo a las instituciones del orden distrital. Para el caso del sector salud, se priorizaron instituciones prestadoras de salud; esta actividad esta orientada al embellecimiento de los alrededores de estas instituciones. Se solicita que desde las subredes se inscriban personal administrativo del GSP-PSPIC, mínimo 15 por punto, de igual manera, vincular a la comunidad.

Los puntos que actualmente se han priorizado son:

1. Ferias
2. Fray Bartolomé de las Casa
3. Rincón
4. Meissen
5. Hospital Tunal
6. Pablo VI
7. Kennedy
8. Bravo Páez
9. San Blas
10. Santa Clara



<u>Receso</u>

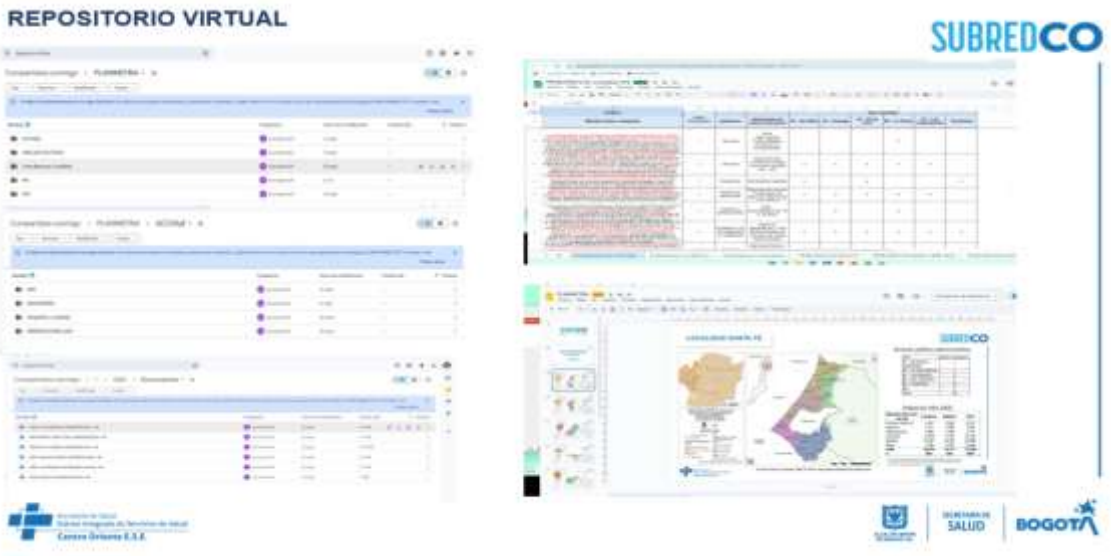
<u>Presentación subredes</u>

Se inicia con la presentación de la subred Centro Oriente

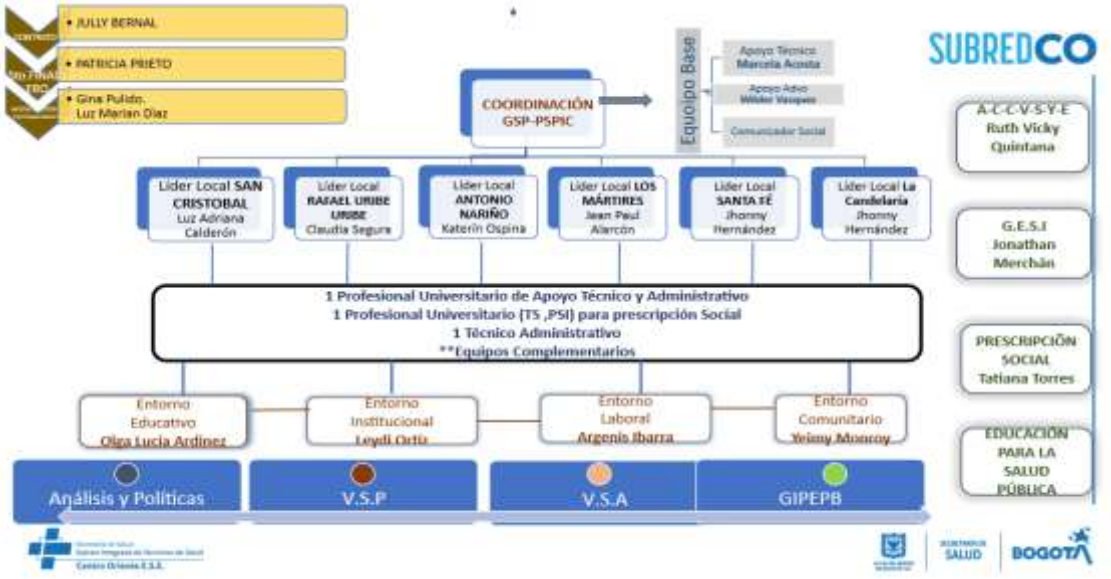
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GSP-PSPIC 8387562-2025



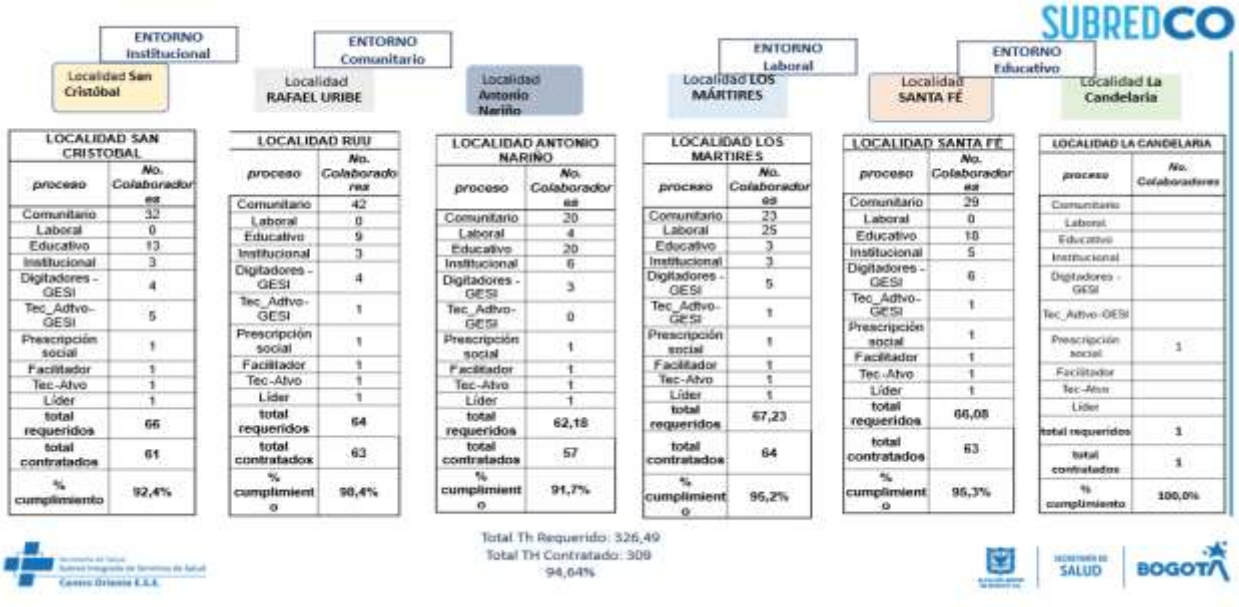
Para el mes de agosto a la luz de la socialización de la Resolución 1597 de 2025 se generan las siguientes comprensiones: enfoque territorial, conformación de equipos territoriales e intersectorialidad. En el mes de septiembre se empezó a vislumbrar con mayor fuerza la organización, teniendo en cuenta la tabla enviada por la SDS con los perfiles que operarían el convenio, poniendo un acento especial en el líder local GSP-PSPIC. Se creo un repositorio virtual con documentos relacionados con el análisis de salud por localidad, se cuenta también con un tablero que consigna los indicadores trazadores, agendas estratégicas, problemáticas en los territorios, vigilancia epidemiológica y PAI. Se inicio con la revisión de líneas base. En el mes de octubre se realiza una mesa para generar la adscripción de ese talento humano por localidad, en el marco del ejercicio de mensualización y territorialización, fue así como cada líder local hizo la presentación de las dinámicas propias de cada una de sus localidades (contexto geográfico, problemáticas y prioridades).



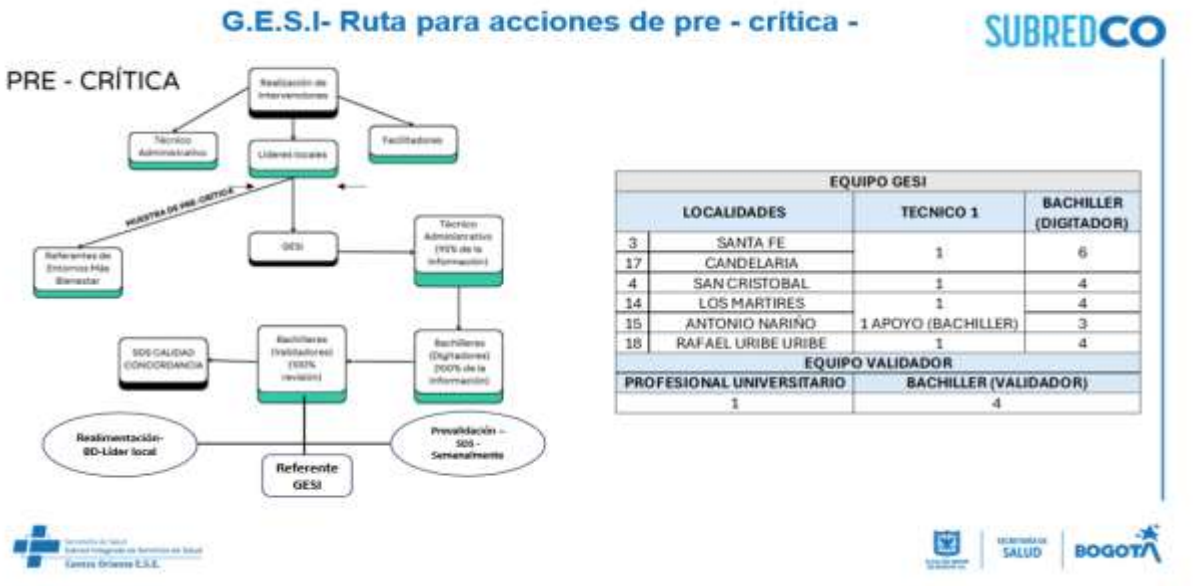
Es un drive compartido donde se encuentran las prioridades de cada localidad, insumo de los planes locales más bienestar. También se encuentran mapas de los territorios.



Esta es la estructura operativa, en el mes de septiembre se realizó un borrador. Los referentes de entornos por contar con la experiencia operativa y administrativa fueron ubicados como líderes locales. También se identifican los procesos transversales y los cuatro líderes de entornos, adicional el equipo base de la coordinación y profesionales encargados del seguimiento financiero del convenio.

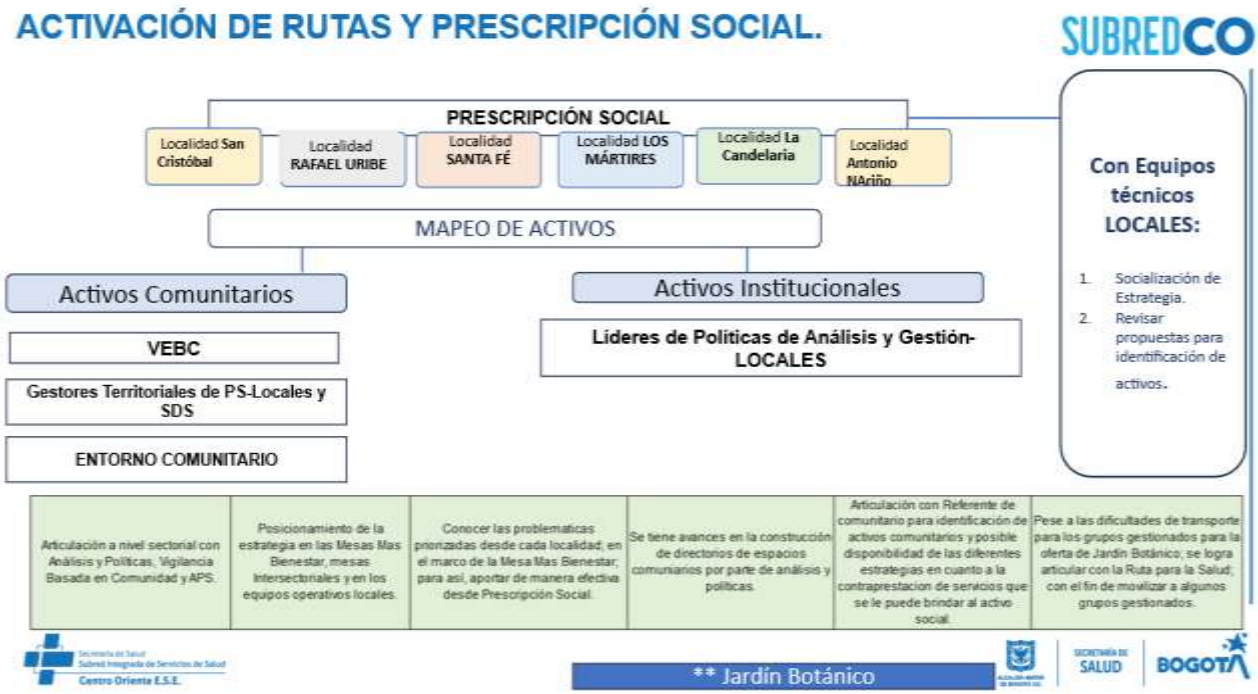


Aquí se relaciona la adscripción de colaboradores por localidad, para garantizar el seguimiento administrativo. La referente de San Cristóbal, era antes la referente de institucional, se busca que se respalden las acciones desde la experiencia de los antiguos referentes de entornos, hoy lideres locales, a los referentes actuales de los entornos. La única localidad que no cuenta con este respaldo es Antonio Nariño, pero la respaldan los demás compañeros desde su experticia.



EQUIPO GESI			
LOCALIDADES		TECNICO 1	BACHILLER (DIGITADOR)
3	SANTA FE	1	6
17	CANDELARIA		
4	SAN CRISTOBAL	1	4
14	LOS MARTIRES	1	4
15	ANTONIO NARIÑO	1 APOYO (BACHILLER)	3
18	RAFAEL URIBE URIBE	1	4
EQUIPO VALIDADOR			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO		BACHILLER (VALIDADOR)	
1		4	

El técnico administrativo, los lideres y facilitadores locales se encargan de realizar la precrítica de los soportes, los referentes de entornos tienen una muestra y se enfocan en acompañamientos en campo para fortalecer técnicamente a los equipos. El equipo GESI realiza una prevalidación semanal de la información y retroalimenta el ejercicio de revisión al líder local. La subred señala que, se evidencia una carga significativa para el líder del entorno, por ejemplo: la mensualización y territorialización están en cabeza de los referentes de entornos, programación de jornadas, entre otros. La Dra. Marcela indica que es necesario empezar a romper con esta lógica, buscando una mayor apropiación de los procesos por parte del líder local. En cuanto a la precrítica señala que debe ser un ejercicio inherente a la operación, los equipos deben entregar, en lo posible, los productos con calidad y oportunidad, no es posible seguir invirtiendo tanto tiempo en la revisión de soportes. La Dra. Lida menciona que, en tanto, los formatos no sean amigables, es muy difícil lograr optimizar los procesos, o lograr la sistematización de los soportes. Adicionalmente, refiere que hay preocupación por formatos de laboral y educativo



Cada una de las localidades hoy está en el ejercicio de hacer una actualización en el mapeo de activos tanto comunitarios como institucionales, específicamente en los activos institucionales se ha trabajado de la mano con los líderes de políticas para lograr actualizar. Es un proceso nuevo que realmente cuando inicia no se tiene la claridad, aún persisten las dudas. Hay un punto de quiebre, y es lo de la propuesta de jardín botánico, se volvió algo muy demandante y desgastante garantizar tres grupos de 25 personas, se inicia con la comunidad que ya se conocía, se vincula a la oficina de participación social de la subred y con las formas de participación, pero aparecían limitantes en los desplazamientos porque no había forma de garantizar el transporte para todas las personas.



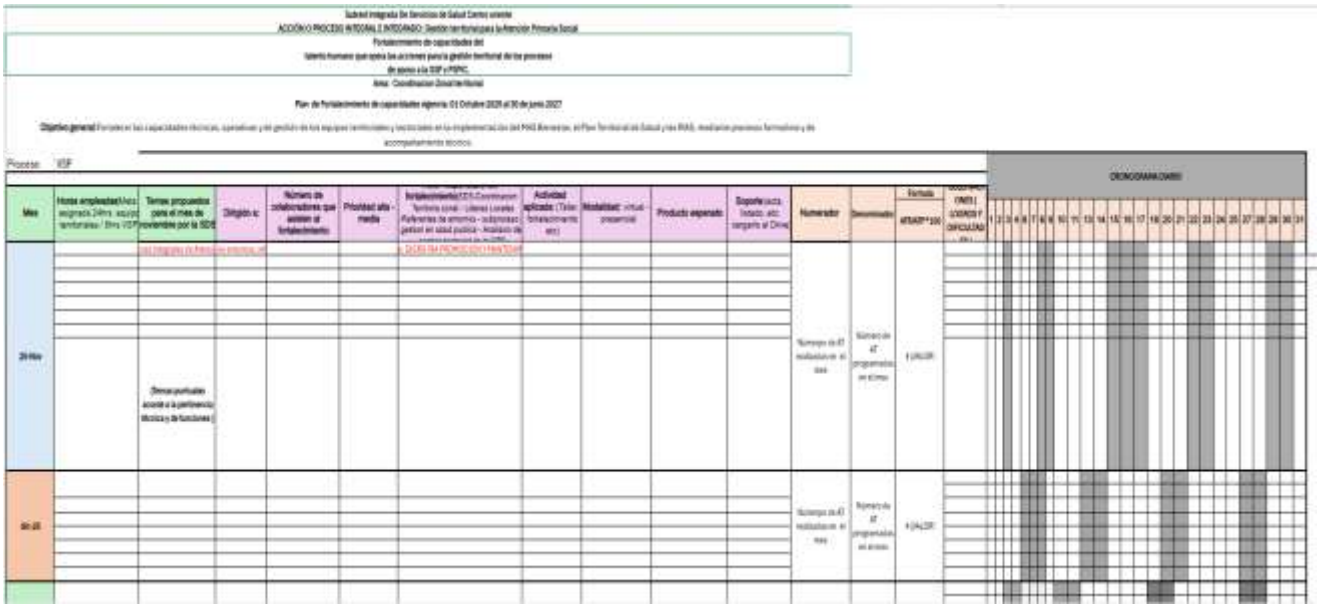
Los avances a continuación se describen por mes:

1. Octubre: se realiza la mesa con la líder APS zonal (actualmente desde la SDS Centro Oriente no cuenta con este perfil, apoya Adriana Ibáñez de Sur Occidente) y equipos Más Bienestar, Se presentó el convenió, se reconocieron los equipos y se manifestaron las expectativas.
2. Noviembre: En reunión virtual se realizó la socialización de indicadores trazadores el día de hoy, con la participación de la Dra. Silvia de participación de la SDS
3. Diciembre: se tiene como propuesta socializar los compromisos y necesidades intersectoriales por cada una de las localidades, y así facilitar la evaluación de la gestión.

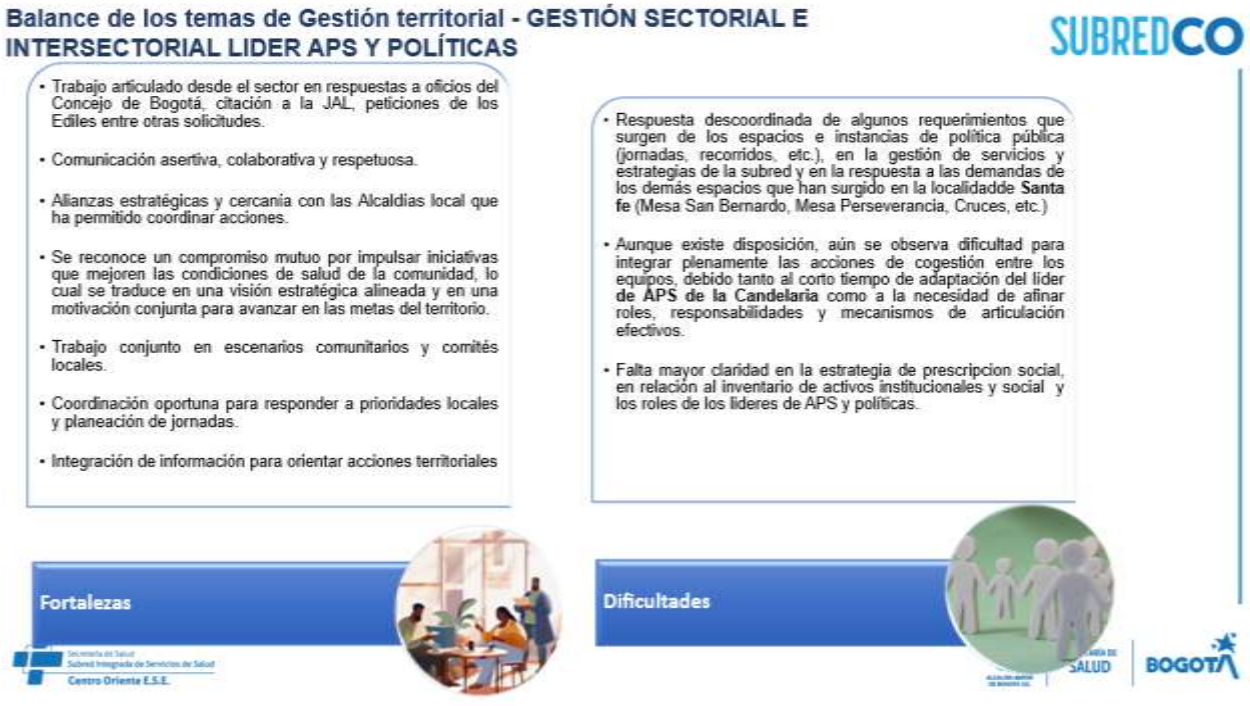


Ya desde reuniones previas estaba pendiente la instrucción del Ministerio de Salud y Protección Social, ¿Qué se espera?,

descripción de objetivos, entre otros. Para el mes de octubre las 24 horas se cubrieron con las asistencias técnicas de la SDS y las reuniones internas que se adelantaron el inicio del convenio para realizar apropiación conceptual. En el mes de noviembre se realizó una articulación con la Dirección de Talento Humano para armonizar la propuesta de fortalecimiento.



La subred diseño este instrumento para tener el control de las personas que acceden al proceso de fortalecimiento de capacidades.



Con los equipos Más Bienestar, se ha venido generando la articulacion en los siguientes términos:

1. Articulación en los espacios de Coordinación Sectorial de Políticas.

2. Canalizaciones y Activación de Rutas.
3. Vigilancia de la Salud Pública. Notificación de eventos de ISP

Por último se refieren como conclusiones:

1. Tiempos insuficientes para la planeación del nuevo Modelo Operativo del convenio PSPIC, lo cual genera dificultades en la ejecución .

2. La organización del talento humano por entorno para la operación local presenta dificultades para el seguimiento y monitoreo en la ejecución.

3. Si bien se está en una fase de estabilización, los cambios en lineamientos, en la mensualización, territorialización, formatos, genera incertidumbre en el talento humano de los equipos operativos y demanda mayor tiempo en apropiación para los ajustes.

4. Las Asistencias técnicas por parte de SDS se realizaron en la marcha (proceso válido) sin embargo, teniendo en cuenta que había un cambio en la operación, las asistencias técnicas debieron darse con mayor anticipación.

5. La propuesta de enfoque territorial es favorable para los habitantes de las localidades, pero es necesario que las acciones vayan acordes al enfoque. La dinámica de entornos desde el lineamiento técnico, genera una perdida en la integralidad de la respuesta en el territorio. Las asistecias técnicas siguen siendo por entornos, aún no se convoca a los líderes locales.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL
	SEGUIMIENTO A PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN A SUBREDES

Elaborado por: Karen Bailleux / Revisado por: Carolina Garz a / Aprobado por: Diana Maqueo Romero /Directora de Epidemiolog a, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva
Sol Yibre Bello Aguilera/ Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
Andrea Viviel López Hernández/ Subdirectora de Gestión y evaluación de Políticas en Salud Pública
Marcela Martínez Cadena/ Subdirectora de Análisis Colectivos
Adriana Mercedes Ardila Sierra/ Subdirectora de Determinantes en Salud

NOMBRE DE LA SUB SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E.

FECHA: 1/11/2025
No DE CONVENIO O CONTRATO 8387562-2025
PERIODO INFORMADO OCTUBRE

¿PRESENTÓ PRESUNTOS ACTOS DE COF SI [] No [X]

No de CASO	ACCIÓN REALIZADA ANTE EL PRESUNTO ACTO DE CORRUPCIÓN	PLAN DE MEJORAMIENTO

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN REF LIDA ESPERANZA MONTENEGF NOMBRE Y FIRMA

Sin ninguna novedad con respecto al plan anticorrupción.

Varios: a las subredes llego un comunicado de urgencias y emergencias por todo el despliegue que se esta realizando con la capa de urgencias. Desde Salud Pública se acompañará con la estrategia de Cuídate Sé Feliz (Subred Centro Oriente), este domingo 30 de noviembre, sin embargo, deben tener en cuenta que se está solicitando dos personas para apoyar la aplicación de pruebas POCT, estas personas en mención deben ser del ámbito hospitalario. De igual manera, para el 3 y 4

de diciembre están pidiendo la participación en el simposio del Gerente, personas que manejan transporte hospitalario, de parte del PIC participará la estrategia Cuidarte, cuidándonos a través del arte, equipo de la Subred Sur Occidente.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Dar continuidad a la presentación de las subredes faltantes (Sur, Norte y Sur Occidente). La SDS debe convocar el espacio.	SDS-Subredes	Diciembre 2025
Realizar una revisión interna en cada una de las subredes frente a los porcentajes de la contrapartida	Subredes	Diciembre 2025
Revisar el valor profesional y técnico para contrapartida y adelantar las consultas respectivas con talento humano y financiera	Subredes	Diciembre 2025

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS	M1martinez@saludcapital.gov.co	9885	SDS-SAC	
2	DIANA SOFIA RÍOS	dsrios@saludcapital.gov.co	9764	SDS-SDS	
3	JUAN CARLOS COCOMA PARRA	jccocoma@saludcapital.gov.co	9796	SDS-SGYEPSP (E)	
4	DIANA WALTEROS	dmwalteros@saludcapial.gov.co	9784	SDS-SVSP	
5	YOLANDA GUTÍERREZ	dir.riesgoensalud@subredsur.gov.co	3002122771	SUBRED SUR	
6	PATRICIA REY	direccongestiondelriesgo@subrednorte.gov.co	3138174955	SUBRED NORTE	
7	MARGARET RABA	direccongestionriesgo@subredcentrooriente.gov.co	3004079411	SUBRED CENTRO ORIENTE	
8	MÓNICA BELLO	directorgestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co	3132854977	SUBRED SUR OCCIDENTE	
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Comité Técnico Operativo Convenio GSP-PSPIC Fecha: Noviembre - 28 - 2025

Hora Inicio: 8:00a.m. Hora Fin: 12:30pm Lugar: Aula Magistral - SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	FREDY SOLERA.	SISS NORTE	Ap. Financiero	3118274562	financieroapsnorte@subred.nortegov.co	
2	Patricia Rey	Subred Norte	Coord. técnica Políticas	3138134955	referentepoblacional@subrednorte.gov.co	
3	Ana Margarita Reyes	Subred Centro Or.	Director RIS	3004079411	direccionsaludmujer@subredcentrooriente.gov.co	
4	Lyda Montenegro	SISS CO	Coord PSPIC	3212420374	pic@subredoccidente.gov.co	
5	Ernesto Prieto	SISS CO	Financiero PIC	3125741476	[illegible]	
6	Juan Bello G.	SJ U Sur.	DGRS	3122849172	[illegible]	
7	MARELBY SUAREZ	SAC	Contratista	3173330249	mrsuarez@saludcapital.gov.co	
8	Mirfam Camargo	SDS - SAC.	Contratista	3214527553	mfcamargo@saludcapital.gov.co	
9	Leslie Torres	SDS - SAC	Contratista	3003797472	lmtorres@saludcapital.gov.co	
10	JOHANA MATEUS AVILA	SDS - SGyGSP	CONTRATISTA	3144063783	jomateus@saludcapital.gov.co	
11	Yamile Villota V.	SDS - SAC	contratista	9885	lyvillota@saludcapitalgov.co	
12	Cindy Jlieth Sánchez	SDS - SAC	Contratista	9885	sjsanchez@saludcapital.gov.co	
13	Carolina Sosa T.	SDS - SAC	Prof especializ	9885	jcsosa@saludcapitalgov.co	
14	Milena Useche V.	SDS - SAC	Prof especializ	3219967780	mcuseche@saludcapital.gov.co	
15	Maria Fernanda Ramos	SDS Defensoría	Contratista	3157814385	mframos@saludcapital.gov.co	
16	Frany Valbuena V.	SDS - SAC	Prof. Espec	9885	fvalbuena@saludcapital.gov.co	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Comité Técnico Operativo Convenio GSP-PSPIC Fecha: Noviembre-28-2025

Hora Inicio: 8:00a.m. Hora Fin: 12:30p.m Lugar: Aula Magistral SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Sandra Patricia Díaz	SDS - SAC	Contratista	9885	spdiaz@saludcapital.gov.co	
2	Marcela Martínez	SDS SAC	Subdirectora Técnica	9052	mmartinez@...	
3	Yolanda C. Gutiérrez M	Subred Sur	Profesional Especializado	3002122771	dir.riesgo.profesional.salud	
4	Rosela Fernanda Zuluaga	Subred Sur	Ref Financiero	3228106663	financiero.pic@subredsur.gov.co	
5	Maira J. Tinoco	Subred Sur	Coord PIC	3184024187	coordinacion.pic@subredsur	
6	Leidy Viviana Cruz	Subred Sur	Directora GES	3202759466	dir.riesgo.ehsalud@subredsur.gov.co	
7	Claudia Acosta Ríos	SDS-SAC	Profesional Especializado	3132099137	cracosta@saludcapital.gov.co	
8	Juan Carlos Corrales	SDS-SGyFBP	Subdirector (E)	3112640171	jccorrales@saludcapital.gov.co	
9	Catalina Chaparro C	SDS-SAC	Contratista	3184006861	cachaparro@saludcapital.gov.co	
10	Vaneza Javid Jiménez	SDS-SAC	Contratista	9885	jvjimenez@saludcapital.gov.co	
11	Angie M Gomez Gomez	SDS-SUIS	Contratista	9535	angomez@saludcapital.gov.co	
12	DIANA P. CASTRO	SDS/SGYSP	CONTRATISTA	9535	dpcastro@saludcapital.gov.co	DIANA CASTRO
13	Diana Páez G	Subred Sur Occid.	Facilitador Adm	3175156803	Profesionalapoyopic@subredsuroccidente.gov.co	
14	Miguel Angel Bohorquez	SISSSU	Facilitador TEC	3153444999	Profesionalapoyopic@subredsuroccidente.gov.co	
15	Jenny Marcela Lopez	SSO	Coordinadora PIC	3125084948	PSPIC@subredsuroccidente.gov.co	
16	Nelson Andrés Pulido	SISSSO	Ref Técnico PIC	3204699345	Profesionalfinancieropic@subredsuroccidente.gov.co	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Comité Técnico Operativo Convenio GSP-PSPIC Fecha: Noviembre - 28 - 2025

Hora Inicio: 8:00 a.m. Hora Fin: 12:30 p.m Lugar: Aula Magistral - SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Adiela Quiroga González	SDS - SAC	Contratista	9885	aiquiroga@saludcapital.gov.co	
2	Diana M Walters	SDS-SVSP	Subdirectora	4736	dmwalters@saludcapital.gov.co	
3	Martha I Vargas A	SDS - SVSP	Profesional E	3228193850	mivargas@saludcapitalgov.co	
4	Nirobis Morales R.	SDS - DSC	Contratista	3213743677	NMmorales@saludcapital.gov.co	
5	Carolina Santander P	SDS - SAC-GESI	Contratista	3133243406	rcontandar@saludcapital.gov.co	
6	María Camila Marín C.	SDS-SAC	Psy. especializada	3132370241	MCMarin@saludcapital.gov.co	
7	Claudia Ortega	SDS - SAC	Prof. Epidem	9885	cportega@saludcapital.gov.co	
8	Mauricio Alarcón S.	SDS - SVSP	Prof. ESP	3138434845	MAALARCON@SALUDCAPITAL	
9	Jennifer C. Garcia S	SDS-SVSP	Prof ESP	3153710857	jcgarcia@saludcapital.gov.co	
10	Kimberly Pinzón	SDS-SVSP	Contratista	3175017044	kpinzon@saludcapital.gov.co	
11	Sandra P. Sandez	SISS NORTE	Coord GS PSPIC	3102411115	pid@subdriente.gov.co	
12						
13						
14						
15						
16						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Al contestar Cite Este No. **SISSCO-2025-CI-002019**
Folios: 5 Anexos: 0

ORIGEN: ANA MARIA COBOS BAQUERO Despacho Del Gerente
DESTINO: ANA MARGARET RABA SIERRA ANA MARGARET RABA SIERRA - - Dirección de Gestión del Riesgo en Salud
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación interna

Bogotá D.C.; 10 de noviembre de 2025

Para: **ANA MARGARET RABA SIERRA**
Director Técnico
Dirección de Gestión del Riesgo en Salud

De: **ANA MARIA COBOS BAQUERO**
Gerente Empresa Social del Estado
Despacho del Gerente

Asunto: Re: Designación de supervisión convenio PSPIC 8387562

Reciba un cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el numeral 13.1 del Estatuto de Contratación - Acuerdo No. 27 del 20 de septiembre de 2017 de la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, actualizado mediante Resolución No. 869 de 2024, el Manual de Contratación -Resolución 152 de 2019, actualizado mediante Resolución No. 907 de 2024, el Manual de Supervisión e Interventoría - Resolución No. 10 del 5 de enero de 2017 y la Guía G–EFSICE–02 de Colombia Compra Eficiente, me permito informarle que la *DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD* ha sido designada por la gerente (E) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., como Supervisora del Convenio No. PSPIC 8387562 suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud, cuyo objeto consiste en: "*Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental",* para lo cual contará con el apoyo de un (1) profesional que acompañará y participará en la realización de las actividades de Supervisión.

Apoyo profesional: Que acompañará y apoyará el desarrollo de las actividades relacionadas con el seguimiento técnico.

De acuerdo con lo anterior, es importante tener en cuenta lo reglado por el artículo No. 83 del Estatuto Anticorrupción, en la medida que éste establece las facultades propias, que tienen los Supervisores, las cuales como mínimo son:

A. Administrativas.
B. Técnicas
C. Financieras y Contables.
D. Jurídicas.

No obstante, es importante poner de presente que estas facultades aplican en conjunto para todos los Supervisores, de quienes se pueden establecer las siguientes **Obligaciones Generales**:

i). Conocer y entender los términos y condiciones del contrato y/o convenio.
ii). Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y/o convenio y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del Proceso.
iii). Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y/o convenio y de los cronogramas previstos en el contrato y/o convenio.
iv). Identificar las necesidades de cambio o ajuste.
v). Manejar la relación con el proveedor o contratista, según corresponda.
vi). Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.
vii). Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los documentos del proceso.
viii). Revisar si la ejecución del contrato y/o convenio cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato y/o convenio.
ix). Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso.
x). Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.
xi). Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.
xii). Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.
xiii). Suscribir, junto con los apoyos a la supervisión, las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
xiv). Todas las responsabilidades anteriores las desarrollará basado en las comunicaciones y/o informes generados por los apoyos a la supervisión.

En ese orden de ideas, vistas las obligaciones y funciones generales que tienen los Supervisores, a continuación, se detallan las actividades mínimas que deberán desarrollar los

apoyos a la supervisión, durante la ejecución del convenio, desde cada una de estas facultades dadas por la Ley, en virtud de lo reglado por la Guía G–EFSICE–02 de Colombia Compra Eficiente, así:

A. *rente al Seguimiento Administrativo*

Comprende la gestión gerencial, tributaria, de recurso humano, documental, de control y vigilancia, entre otras, y se caracteriza por:

i). Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato y/o convenio esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.
ii). Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías
iii). Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
iv). Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad en el marco de la ejecución del contrato y/o convenio y de los Documentos emanados del proceso.
v). Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato y/o convenio.

B. *Frente al Seguimiento Técnico*

Comprende la esencia propia de la Supervisión, porque se establece para la verificación del cumplimiento de las obligaciones y objeto propio del Contrato y/o convenio, la aplicación, en la ejecución del mismo, del Anexo y/o Ficha Técnica, entre otras, y se caracteriza por:

i). Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables, que incluye entre otras, los requisitos de habilitación y/o los demás estándares de calidad establecidos por la entidad contratante, con enfoque en la satisfacción del usuario.
ii). Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
iii). Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.
iv). Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones al supervisor sobre el particular.
v). Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.

vi). Estar en permanente contacto con el contratista y mantener informado al Supervisor de las conclusiones de dicha comunicación.
vii). Garantizar el desarrollo de actividades y la entrega oportuna de productos establecidos en el convenio interadministrativo.

C. *Frente al Seguimiento Financiero y Contable*

Comprende el seguimiento a la ejecución económica del Contrato Estatal, entiéndase temas presupuestales, pagos, desembolsos, anticipos, exclusión de IVA, impuestos, entre otros, y se caracteriza por:

i). Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato y/o convenio incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.
ii). Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, según corresponda, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato y/o convenio.
iii). Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y/o convenio y controlar el balance presupuestal del contrato y/o convenio para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
iv). Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la Ley y del contrato y/o convenio.
v). Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
vi). Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

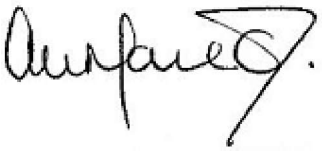
D. *Frente al Seguimiento Jurídico*

Menciona la citada Guía G–EFSICE–02 de 2018 de Colombia Compra Eficiente que, esta facultad del Supervisor está dada en: "El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la **normativa aplicable**" (Resaltado fuera del texto), la cual, para la Subred por ser Entidad con Régimen Especial de Contratación, es el mencionado al inicio del presente documento, como normas jurídicas generales, salvo disposiciones especiales.

Es importante señalar, que una vez sea designada como Supervisor(a) del Convenio, junto con el apoyo a la Supervisión anunciado, deben realizar la capacitación por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, con el fin de recibir la orientación jurídica y disciplinaria para ejercer la actividad de supervisión y apoyo a la misma.

Teniendo en cuenta que la designación de supervisión debe recaer sobre una persona idónea, con conocimientos, experiencia y/o perfil apropiado al objeto contractual de la supervisión a ejercer, nos permitimos informarle que en virtud de lo anterior deberá, ejercer un control y vigilancia sobre el convenio, acciones encaminadas a lograr una correcta ejecución del mismo a fin de prevenir riesgos que deba asumir la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S. E.

Cordialmente,



ANA MARIA COBOS BAQUERO
Gerente Empresa Social del Estado
Despacho del Gerente

CC:

Responsable	Nombres y Apellidos Completos
Elaboró	LEIDY CAROLINA SAENZ RINCON / OADI
Revisó	CESAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA / OADI
Aprobó	CESAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA OADI
Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma.	

ORIGEN: - Despacho Del Gerente
DESTINO: MARCELA MARTINEZ CONTRERAS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - -
TIPO DE DOCUMENTO: Oficios
ASUNTO: DELEGACIÓN A COMITE TÉCNICO OPERATIVO CONVENIO GSP-PSPIC NOVIEMBRE 2025 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Bogotá D. C.,
27 de noviembre de 2025

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Directora de Acciones Colectivas
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
KRA 32 # 12- 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
(601) 3649666
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: DELEGACIÓN A COMITE TÉCNICO OPERATIVO CONVENIO GSP-PSPIC NOVIEMBRE 2025 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Cordial saludo doctora Marcela:

Mediante la presente nos permitimos informar que por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., la persona designada para asistir al Comité Técnico Operativo convenio GSP-PSPIC del mes de noviembre de 2025, programado para el día 28/11/2025 es:

CARGO	NOMBRE	No CEDULA
Profesional Especializada 2, Coordinadora Técnica Administrativa Zonal del Proceso Gestión y análisis de políticas para el bienestar	OLGA PATRICIA REY TOVAR	20897080

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
Gerente

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		
Cargo funcionario / Contratista	**Nombre**	**Fecha**
Aprobado por:	DIANA MILENA MENDIVELSO DIAZ SPSS	27 de noviembre de 2025
Revisado por:	. INGRID PAOLA LOZANO TORRES / DGR	27 de noviembre de 2025
Elaborado por:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ / DGR	27 de noviembre de 2025

Contraseña:dn5Dfw6Z7P

Bogotá, 20 de junio de 2025

Doctora
MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS
Subdirectora Acciones Colectivas
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Cra. 32 #12-81
Bogotá D.C.

Asunto: **Delegación Comité Técnico Operativo - Convenios GSP - PSPIC**

Respetada Doctora Marcela, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente se delega a la Dra. Mónica Viviana Bello Flórez (cc 52744682) – Directora de Gestión del Riesgo en Salud, para representar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E en todas las sesiones, Ordinarias y Extraordinarias, del **Comité Técnico Operativo - Convenios GSP – PSPIC** que se desarrollen en el transcurso de la vigencia 2025.

La Dra. Mónica cuenta con las capacidades técnicas adecuadas, y la capacidad de decisión para representar a la Subred en este comité.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Fecha: **20-06-2025**
Hora: **08:54:32**

ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	AURA MARIA LEON AMORTEGUI DG
Revisado por:	AURA MARIA LEON AMORTEGUI / DG
Elaborado por:	AURA MARIA LEON AMORTEGUI / DG

20252050-022170-1

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2025

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora Acciones Colectivas
Secretaria Distrital de Salud
Carrera 32 No. 12-81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Delegación Comité Técnico Operativo Convenios GSP – PSPIC.

Respetada Doctora Martínez Contreras.

Reciba un cordial saludo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E; por medio de la presente me permito delegar a la Doctora Leidy Viviana Cruz identificada con cedula de ciudadanía No. 1.071.302.470 Directora de Gestión del Riesgo en salud, la Doctora Yolanda Janneth Gutiérrez Montilla identificada con cedula de ciudadanía No. 52297028 Supervisora PSPIC, Jefe Maira Julieth Tinoco Fierro identificada con cedula de ciudadanía No. 1077967576 Coordinadora PSPIC, para representar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en todas las sesiones, Ordinarias y Extraordinarias, del **Comité Técnico Operativo – Convenios GSP -PSPIC** que se desarrollen en el transcurso de la vigencia 2025.

Las Doctoras Leidy Viviana Cruz Parra, Yolanda Janneth Gutiérrez Montilla y la Jefe Maira Julieth Tinoco Fierro cuentan con las capacidades técnicas adecuadas, y la capacidad de decisión para representar a la Subred en este comité.

Sin otro particular.

Cordialmente.

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Despacho del Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Elaboró: ISABEL VEGA GUZMAN / DGR
Revisó: LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA / DGR. LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA / DGR
Aprobador REYES MURILLO HIGUERA REYES MURILLO HIGUERA / SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD SPSS

20252050-022170-1